

Sesión 56ª, en martes 13 de marzo de 1962

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO
TORRES CERECEDA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2634
II. APERTURA DE LA SESION	2634
III. TRAMITACION DE ACTAS	2634
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2634
Proyecto que modifica las leyes sobre Inscripciones Electorales y general de Elecciones. Observaciones del Ejecutivo. (Se califica la urgencia) 2634 y	2640
Proyecto que prorroga la vigencia de la ley Nº 14.602, sobre rentas de arrendamiento. (Se califica la urgencia) 2635 y	2640

V. INCIDENTES:

Denuncia por actuación de Carabineros en Illapel. Oficio. (Observaciones del señor Allende)	2641
Tramitación de asuntos de interés particular. Formación de Comisión Mixta. (Se acuerda)	2643
Servicio de luz eléctrica para viviendas de Rengo. (Oficio)	2644
Arreglo de caminos en localidad de Auquenco. (Oficio)	2644
Construcción de Internado para el Liceo de Hombres de San Fernando. (Oficios)	2644
Instalación de bombas en norias de Rinconada de Malambo, en Rengo. (Oficio)	2644
Creación de Registro Civil y Electoral en Auquenco, provincia de Colchagua. (Oficio)	2644
Local para la Escuela N° 9 de Orilla de Auquenco, en Colchagua. (Oficio)	2645
Pavimentación de la población Pedro del Río Zañartu, en Concepción. (Oficio)	2645
Proyecto de división política del departamento de Santa Cruz, en provincia de Colchagua. (Oficio)	2645
Nuevo local para la Escuela N° 18 de Lebu y ampliación de local de la Escuela N° 18 de San Carlos. (Oficio)	2646
Posta de primeros auxilios para "El Sauce", en San Carlos. (Oficio)	2646
Recursos al Cuerpo de Bomberos de Lebu. (Oficio)	2646
Situación del Liceo Mixto Particular de Cañete. (Oficio)	2647
Realización de diversas obras públicas en San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2647
Mejoramiento de caminos en comuna de Tomeco, provincia de Concepción. (Oficio)	2647
Designación de practicante para comuna de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2647
Designación de Juez de Subdelegación para San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2648
Instalación de alumbrado domiciliario en San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2648
Problemas educacionales de San Carlos, en Ñuble. (Oficio)	2648
Necesidad de llenar vacante de profesor de la Escuela Rural N° 68 de Tomeco, en Concepción. (Oficio)	2648
Falta de agua potable en pueblo de Florida, provincia de Concepción. (Oficio)	2648
Moto-bomba para Escuela N° 33 de la isla Santa María, en Arauco. (Oficio)	2649
Candidatura del poeta Pablo Neruda al Premio Nóbel de Literatura. Oficios. (Observaciones del señor Castro)	2649
Compromisos contraídos recientemente por Chile con Misión Económica Norteamericana. Oficios. (Observaciones de los señores Rodríguez, Sepúlveda, Ahumada, Ibáñez, Contreras Labarca y Frei)	2650

Situación de obreros de la Sociedad Pesquera Pisagua. Oficio. (Observaciones de los señores Contreras (don Víctor) y González Madariaga)	2651
Situación de trabajadores del mineral Cerro Imán, en Atacama. Oficio. (Observaciones del señor Contreras, don Víctor)	2653
Índices de producción industrial del País durante las dos últimas Administraciones. (Observaciones del señor Ibáñez)	2655
Administración de bienes de la Sociedad de Rentas "La Cooperativa Vitalicia". Ataques de prensa al Senador señor Vial. (Observaciones del señor Vial)	2655
Situación de la agricultura y la ganadería en el Sur, a consecuencia de la reciente sequía. Oficios. (Observaciones del señor Sepúlveda)	2657
Publicación de discursos. (Se acuerda)	2661 y 2666
Situación económica del País. (Observaciones de los señores Rodríguez, Ibáñez y Frei)	2661
Necesidad de revisión del sistema educacional chileno. (Observaciones del señor Frei)	2661 y 2667
Pesca de la centolla. (Oficio)	2663
Problemas camineros de la provincia de Aconcagua. Oficio. (Observaciones del señor Tomic)	2663
Construcción de nuevo hotel para San Felipe. (Observaciones del señor Tomic)	2665 y 2667
Situación de la industria vitivinícola. Oficio. (Observaciones del señor Pablo)	2667
Problemas de indígenas en la provincia de Arauco. Oficio. (Observaciones del señor Pablo)	2669

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 54ª, en 17 de enero de 1962	2673
--	------

DOCUMENTOS:

1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica las leyes sobre Inscripciones Electorales y general de Elecciones	2683
2.—Mensaje del Ejecutivo sobre control de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en determinadas sociedades anónimas	2688
3.—Mensaje del Ejecutivo que prorroga la vigencia de la ley 14.602, sobre rentas de arrendamiento	2690
4.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica los acuerdos recaídos en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que incrementa el fondo de indemnización del personal del Casino de Viña del Mar	2691
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar empréstitos	2692

	Pág.
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar empréstitos	2693
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar empréstitos	2694
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de terreno al Cuerpo de Bomberos de Conchalí	2696
9.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, que se celebrará en Santiago en 1962	2697
10.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica los acuerdos recaídos en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1962	2698
11.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre liberación de impuestos, por alimentos, con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962	2700
12.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias de internación para vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena	2701
13.—Oficio del Presidente de la Corte Suprema de Justicia con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre denuncia formulada en contra del Ministro del Interior	2701
14.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre situación de obreros de las minas de Puerto Cristal y Puerto Sánchez, en Aisén ...	2702
15.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre detención arbitraria de persona por Carabineros de Guarilhue, en Concepción	2703
16.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Gómez sobre medidas adoptadas en la Zona Norte	2703
17.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste da respuesta a observaciones del señor Rodríguez sobre plano de ensanche de la población "Agua Potable", en Aisén	2703
18.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Ampuero sobre creación de Retén de Carabineros en Riñinahue, provincia de Valdivia	2704
19.—Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores con el que éste da respuesta a observaciones del señor Allende sobre Programa Aerofotogramétrico para Chile de la Organización de Estados Americanos	2704
20.—Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores con el que éste da contestación a observaciones del señor Bossay respecto de Chile como sede del próximo Congreso Mundial de Energía Solar ...	2705
21.—Oficio del Ministro de Hacienda con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre creación de agencia del Banco del Estado en Lago Ranco	2705

	Pág.
22.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste contesta a observaciones del señor Barros sobre servicio ferroviario a Villa Alemana y construcción de paso a nivel en Peñablanca, en Valparaíso	2706
23.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste contesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre situación de obreros de las minas de Puerto Cristal y Puerto Sánchez, en Aisén	2706
24.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da respuesta a observaciones del señor Contreras (don Víctor) sobre desmantelamiento del tranque Sloman en Quillagua, departamento de Tocopilla	2707
25.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da respuesta a observaciones del señor González Madariaga sobre instalación de industria manufacturera de tractores en Rancagua	2707
26.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da contestación a observaciones del señor Jaramillo sobre medidas para aumentar la producción agrícola	2708
27.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da respuesta a observaciones del señor Tomic sobre paralización del ferrocarril a Petorca, en provincia de Aconcagua .	2709
28.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Ahumada sobre obras en caminos de Santa Cruz a Chépica y de Nilahue a Paredones	2709
29.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Barros sobre pavimentación de camino entre Concón y San Pedro, Valparaíso	2710
30.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Barrueto sobre reparación de caminos de Trovolhue a Carahue, de Lautaro al Yunque y de Pumalal al Longitudinal Sur, y construcción del puente Pumalal . .	2710
31.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Contreras Labarca, sobre construcción de camino Parga hasta la colonia Pato Llico, en Fresia, provincia de Llanquihue	2711
32.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre realización de diversas obras públicas en Chile Chico, provincia de Aisén . .	2711
33.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da contestación a observaciones del señor Contreras Labarca sobre local para la Escuela N° 65 de Punta Chilén, en Chiloé	2712
34.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Contreras (don Víctor) sobre ubicación de Barrio Cívico de Arica	2713
35.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da res-	

	Pág.
puesta a observaciones del señor Contreras (don Víctor) sobre problemas de pobladores de la calle Freire en Tocopilla	2714
36.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Correa sobre terminación de gimnasio cerrado de Curicó	2714
37.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre suministro de agua potable al pueblo de San Carlos, en Ñuble	2715
38.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Durán sobre reconstrucción de camino costero de Puerto Saavedra a Toltén	2715
39.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Pablo sobre problemas de agua potable en Chillán	2715
40.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde observaciones del señor Palacios sobre expropiación de terrenos de la Sucesión Domínguez, en Angol, y sobre problemas de obreros que trabajan en canal Bío-Bío Sur	2716
41.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Rodríguez sobre obras del muelle "Las Mulatas", en Valdivia, y reconstrucción del Estadio de Castro ..	2717
42.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre obras camineras y reconstrucción de Retén de Carabineros en Riñinahue e Ignao, en Valdivia	2718
43.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da contestación a observaciones del señor Rodríguez sobre red de agua potable y edificio para Retén de Carabineros de la población "Agua Potable", en Aisén	2718
44.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Tomic sobre ejecución de los dos cruces sobre vía férrea del nuevo camino pavimentado de Llay-Llay a San Felipe	2719
45.—Oficio del Ministro de Minería con el que éste da contestación a observaciones del señor Contreras (don Víctor) sobre situación de la pequeña minería del hierro en Taltal	2720
46.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre construcción del nuevo Hospital de Talcahuano y construcción de Casa de Socorros en Hualpencillo	2720
47.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre ambulancia para el hospital de Cañete, en Arauco	2721
48.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre efectos de la silicosis en empleados y obreros de las oficinas y campamentos de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, en Antofagasta	2721

	<u>Pág.</u>
49.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Barros sobre construcciones hospitalarias y habilitación de policlínicas en Petorca, problemas hospitalarios y de asistencia médica en Villa Alemana y problema médico sanitario en el departamento de Los Andes	2722
50.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre ambulancia para la Municipalidad de Los Alamos	2723
51.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Pablo sobre ambulancia para la Municipalidad de San Nicolás, en Ñuble	2723
52.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste contesta a observaciones del señor Barros sobre trato a obreros que construyen la población Pedro Aguirre Cerda, en San Felipe	2723
53.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da respuesta a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre incumplimiento de leyes sociales	2724
54.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste responde a observaciones del señor Corvalán (don Luis) sobre incumplimiento de leyes sociales en fundo de la provincia de Arauco	2725
55.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste da contestación a observaciones del señor Quinteros sobre situación anormal en el Servicio de Correos y Telégrafos	2726
56.—Oficio del Director General del Servicio Nacional de Salud con el que éste da respuesta a observaciones del señor Rodríguez sobre horario de trabajo de laboratoristas dentales de ese Servicio	2726
57.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica las leyes sobre Inscripciones Electorales y General de Elecciones	2727
58.—Moción del señor Pablo que exime de la obligación de emitir boletas de compraventas a determinados comerciantes	2735
59.—Moción del señor Bossay sobre pensión de gracia a doña Javiera Gaete viuda de Banderas	2736

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Frei, Eduardo
—Alessandri, Eduardo	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Larraín, Bernardo
—Ampuero, Raúl	—Letelier, Luis F.
—Amunátegui, Gregorio	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Bulnes S., Francisco	—Palacios, Galvarino
—Castro, Baltazar	—Quinteros, Luis
—Contreras, Carlos	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Víctor	—Sepúlveda, Sergio
—Corbalán, Salomón	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Tomic, Radomiro
—Corvalán, Luis	—Torres, Isauro
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Echavarri, Julián	—Videla, Hernán

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—El acta de la sesión 54ª, en 17 de enero, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 55ª, en 18 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Veintinueve de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la urgencia a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local;

2.—El que modifica el D.F.L. N° 4, que fijó el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos; y

3.—El que modifica la ley 12.857, que creó el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

—Se manda archivar.

Con el segundo formula observaciones al proyecto que modifica las leyes General de Elecciones y sobre Inscripciones Electorales (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho de las observaciones antes mencionadas.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Ofrezco la palabra sobre la calificación de la urgencia.

Si le parece a la Sala, se calificará de "simple" la urgencia.

El señor PABLO.—¿De qué proyecto se trata?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—De las observaciones del Ejecutivo al

proyecto que modifica las leyes de Elecciones y de Inscripciones Electorales.

El señor QUINTEROS.—A mi juicio, no tiene mayor importancia práctica calificar la urgencia, pues tales observaciones están en situación de ser consideradas por la Sala ahora mismo. De manera que da lo mismo calificar la urgencia de “simple” o de “suma”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si le parece al Senado, se calificará de “simple”.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Con el cuarto inicia un proyecto de ley que dispone que el control y vigilancia de las sociedades anónimas que contemplen en su objeto la constitución de pensiones o rentas temporales y vitalicias, lo ejercerá la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el quinto incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura, el proyecto antes mencionado.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el sexto hace presente la urgencia para el despacho de este último proyecto.

—*Se califica de “simple” la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el séptimo inicia un proyecto de ley que prorroga hasta el 31 de marzo de 1963, la vigencia de la ley 14.602, sobre congelación de las rentas de arrendamiento. Lo incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura y le hace presente la urgencia. (Véase en los anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la calificación de la urgencia.

El señor PABLO.—Pido que se acuerde “suma” urgencia.

El señor QUINTEROS.—“Suma” urgencia, pues se trata de prorrogar un plazo que vence en pocos días más.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Conforme.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Los Senadores de estos bancos estimamos que debe acordarse la “suma” urgencia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se acuerda la “suma” urgencia.

El señor PROSECRETARIO.— Con el octavo incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto que establece las normas a que se ceñirán las expropiaciones a la propiedad rústica, destinadas a la subdivisión de tierras o a la agrupación de la pequeña propiedad agrícola.

—*Se manda archivar.*

Con los 21 últimos solicita el acuerdo del Senado para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Vicealmirante, el Contralmirante (EM. Tc.) señor Jacobo Neumann Etienne;

2.—A Capitán de Navío de Abastecimiento, el Capitán de Fragata de Abastecimiento señor Lionel Araya Covarrubias;

3.—A Capitán de Navío Ingeniero, el Capitán de Fragata Ingeniero señor Arturo Bahamonde Calderón;

4.—A Capitán de Navío de Sanidad Dental, el Capitán de Fragata de Sanidad Dental, señor Tulio César Barría Mejías;

5.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata (Tc.) señor Gustavo Jullian Pastor;

6.—A General de Brigada, el Coronel señor Otto Barth Deppe;

7.—A General de Brigada, el Coronel señor Manuel Aníbal Mansilla Andrade;

8.—A Coronel de Transporte del Ejército, el Teniente Coronel de Transporte señor Archivaldo Castillo Pino;

A Coroneles de Ejército, los siguientes Tenientes Coroneles:

9.—Alfonso Canut de Bon Salas;

10.—Alfredo Carvajal Wilson;

11.—Mario Carvallo Correa;

12.—Ernesto Costa Bunster;

13.—Emilio Cheyre Toutyn;

14.—Jorge Margarit Parera;

15.—Roberto Opazo Oyarzún;

16.—Tomás Opazo Santander;

17.—Ramón Rojas Cartagena;

18.—René Sagredo Sagredo;

19.—Fernando Soto-Aguilar Gordon;

20.—Ramón Valdés Martínez, y

21.—Armando Zúñiga Braga.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

Doce de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero solicita que la Secretaría de esta Corporación certifique la forma en que el Honorable Diputado señor Albino Barra Villalobos distribuyó la cuota de E^o 200 asignada a cada señor Diputado por la Comisión Mixta de Presupuestos durante el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para 1962, como asimismo las indicaciones formuladas por el mismo señor Parlamentario a las diversas Partidas e Item del mismo proyecto, en la forma que indica.

—*Se accede a lo solicitado.*

Con el segundo contesta el oficio N^o 3.149, relacionado con el proyecto de ley que concede pensión a doña Luisa Ríos viuda de Domínguez e hijos, y comunica que ha resuelto aceptar, por esta vez, el criterio de esta Corporación sobre la tramitación de los proyectos de ley de interés particular. Al mismo tiempo, ha acordado invitar al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados encargada de estudiar los pro-

blemas constitucionales derivados de la tramitación de las iniciativas legales que conceden pensiones de gracia y que deben ceñirse a la exigencia contenida en el N^o 5 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado.

—*Queda para tabla.*

Con el tercero comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado al proyecto que destina recursos para incrementar el Fondo de Indemnización por años de servicios del personal del Casino Municipal de Viña del Mar.

—*Se manda archivar.*

Con el cuarto comunica que ha aprobado las observaciones del Ejecutivo al mismo proyecto antes mencionado. (Véase en los Anexos, documento 4).

Con los cinco siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que se indican:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 5).

2.—El que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar empréstito. (Véase en los Anexos, documento 6).

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 7).

4.—El que autoriza la transferencia de un terreno de la Caja de Previsión de Empleados Particulares al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Véase en los Anexos, documento 8).

5.—El que autoriza una emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Con el décimo comunica los acuerdos que ha adoptado en relación con las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para 1962. (Véase en los Anexos, documento 10).

Con los dos últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

1.—El que libera de los impuestos que indica a las personas naturales que proporcionen habitación o alimentación a quienes vengan del extranjero al Campeonato Mundial de Fútbol. (Véase en los Anexos, documento 11).

2.—El que libera de derechos de interacción a un vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

Uno de la Excmá. Corte Suprema, por el que contesta el oficio remitido a nombre del Honorable Senador señor Ampuero, en relación con denuncia formulada en contra del señor Ministro del Interior (Véase en los Anexos, documento 13).

Cinco del señor Ministro del Interior, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Contreras Labarca, acerca de la falta de alimentos de los obreros de las minas Puerto Cristal y Puerto Sánchez, en Chile-Chico (Véase en los Anexos, documento 14).

2.—Del Honorable Senador señor Luis Corvalán, acerca de irregularidades cometidas por Carabineros de la localidad de Guarilhue. (Véase en los Anexos, documento 15).

3.—Del Honorable Senador señor Gómez, acerca de las proporciones dadas en el Perú a las medidas tomadas respecto de nuestra zona norte. (Véase en los Anexos, documento 16).

4.—Del Honorable Senador señor Rodríguez, sobre aprobación del Plano de Ensanche de la Población "Agua Potable" de Puerto Aisén (Véase en los Anexos, documento 17).

5.—Del mismo señor Senador, sobre creación de Retén de Carabineros en Riñinahue, provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 18).

Dos del señor Ministro de Relaciones

Exteriores, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Allende, sobre el Programa Aerofotogramétrico para Chile, confeccionado por la OEA. (Véase en los Anexos, documento 19).

2.—Del Honorable Senador señor Bossey, relacionada con la próxima Conferencia Mundial para Estudios de Energía Solar. (Véase en los Anexos, documento 20).

Dos del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Allende, sobre nómina de adquirentes de bonos dólares;

2.—Del Honorable Senador señor Rodríguez, sobre creación de una Agencia del Banco del Estado de Chile en la localidad de Ranco. (Véase en los Anexos, documento 21).

Seis del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Barros, sobre detención de trenes expresos en Villa Alemana y construcción de un paso a nivel en Peñablanca. (Véase en los Anexos, documento 22).

2.—Del Honorable Senador señor Contreras Labarca, sobre abastecimiento en las regiones mineras de Puerto Cristal y Puerto Sánchez. (Véase en los Anexos, documento 23).

3.—Del Honorable Senador señor Víctor Contreras, sobre aprovechamiento del tranque Sloman, de Quillagua, departamento de Tocopilla. (Véase en los Anexos, documento 24).

4.—Del Honorable Senador señor González Madariaga, sobre antecedentes relativos a la instalación de una industria manufacturera de tractores en Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 25).

5.—Del Honorable Senador señor Jaramillo, sobre adopción de medidas para

el aumento de la producción agrícola. (Véase en los Anexos, documento 26).

6.—Del Honorable Senador señor Tomic, sobre supresión del servicio ferroviario en el sector de Cabildo a Petorca. (Véase en los Anexos, documento 27).

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de reservado, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Allende, en relación con levantamientos fotogramétricos de los terrenos agrícolas de Chile y sobre convenciones o acuerdos con la OEA para la ejecución de los trabajos.

17 del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ahumada, sobre problemas que afectan a la provincia de Colchagua. (Véase en los Anexos, documento 28).

2.—Del Honorable Senador señor Barros, sobre pavimentación del camino de Concón a San Pedro. (Véase en los Anexos, documento 29).

3.—Del Honorable Senador señor Barrueto, sobre recursos para diversas obras en la provincia de Cautín. (Véase en los Anexos, documento 30).

4.—Del Honorable Senador señor Contreras Labarca, sobre construcción del camino a la Colonia Pato Llico, de la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue. (Véase en los Anexos, documento 31).

5.—Del mismo señor Senador, sobre problemas que afectan a la provincia de Aisén. (Véase en los Anexos, documento 32).

6.—Del mismo señor Senador, sobre construcción de un edificio para la Escuela N° 65, de Punta Chilén, provincia de Chiloé. (Véase en los Anexos, documento 33).

7.—Del señor Senador señor Víctor Contreras, sobre rectificación del nuevo plan de ubicación del Barrio Cívico de la ciudad de Arica y calificación del camino de Pintados a Pica como de primera clase. (Véase en los Anexos, documento 34).

8.—Del mismo señor Senador, sobre petición formulada por vecinos de la calle Freire, de Tocopilla. (Véase en los Anexos, documento 35).

9.—Del Honorable Senador señor Correa, sobre recursos para la terminación del gimnasio cerrado en Curicó. (Véase en los Anexos, documento 36).

10.—Del Honorable Senador señor Luis Corvalán, sobre construcción de una Tercera Unidad Filtrante en la Planta de Agua Potable de San Carlos. (Véase en los Anexos, documento 37).

11.—Del Honorable Senador señor Durán, sobre reconstrucción del camino costero de Puerto Saavedra a Toltén. (Véase en los Anexos, documento 38).

12.—Del Honorable Senador señor Pablo, acerca de escasez de agua potable en Chillán. (Véase en los Anexos, documento 39).

13.—Del Honorable Senador señor Palacios, acerca de la legitimidad de los títulos de la Sucesión Domínguez, sobre los terrenos que indica en la localidad de Tijeral, comuna de Angol, y sobre problemas de los obreros de la construcción de la Tercera Etapa del Canal Bio-Bío Sur. (Véase en los Anexos, documento 40).

14.—Del Honorable Senador señor Rodríguez, sobre recursos para proseguir las obras del muelle Las Mulatas, de Valdivia y reconstrucción del Estadio de Castro. (Véase en los Anexos, documento 41).

15.—Del mismo señor Senador, sobre problemas que afectan a la provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 42).

16.—Del mismo señor Senador, sobre problemas que afectan a la población "Agua Potable", Puerto Aisén. (Véase en los Anexos, documento 43).

17.—Del Honorable Senador señor Tomic, sobre construcción de cruces ferroviarios en el camino de Llay-Llay a San Felipe. (Véase en los Anexos, documento 44).

Uno del señor Ministro de Minería, por

el que contesta la petición del Honorable Senador señor Víctor Contreras, sobre compra de minerales de hierro en Taltal. (Véase en los Anexos, documento 45).

Seis del señor Ministro de Salud Pública, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Aguirre, sobre construcción del Hospital de Talcahuano y de la Casa de Socorros en Hualpencillo. (Véase en los Anexos, documento 46).

2.—Del mismo señor Senador, sobre dotación de ambulancia para el Hospital de Cañete. (Véase en los Anexos, documento 47).

3.—Del Honorable Senador señor Ampuero, sobre investigación de silicosis en la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro. (Véase en los Anexos, documento 48).

4.—Del Honorable Senador señor Barros, sobre problemas que afectan a la provincia de Aconcagua. (Véase en los Anexos, documento 49).

5.—Del Honorable Senador señor Luis Corvalán, sobre dotación de una ambulancia para la localidad de Los Alamos. (Véase en los Anexos, documento 50).

6.—Del Honorable Senador señor Pablo, sobre dotación de una ambulancia para la localidad de San Nicolás. (Véase en los Anexos, documento 51).

Tres del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Barros, sobre investigación de los hechos denunciados por el Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de San Felipe, en contra de la Empresa Constructora Valdivieso, Vergara y Morandé. (Véase en los Anexos, documento 52).

2.—Del Honorable Senador señor Luis Corvalán, sobre infracción de leyes sociales y del trabajo por parte de algunos patrones. (Véase en los Anexos, documento 53).

3.—Del mismo señor Senador, sobre in-

vestigación de la denuncia formulada por los obreros del Fundo "Arriba", de la comuna de Los Alamos. (Véase en los Anexos, documento 54).

Uno del señor Contralor General de la República, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Quinteros, en relación con el sumario instruido en la Sección Correo Aéreo, del Correo Central de Santiago, por violación de correspondencia, contra Raúl Venegas Alfaro y otros. (Véase en los Anexos, documento 55).

Uno del señor Director General de Salud, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Rodríguez, acerca del horario de trabajo de los Laboratoristas Dentales del Servicio Nacional de Salud. (Véase en los Anexos, documento 56).

Uno de la Comisión Central Mixta de Sueldos, por el que remite listas de sueldos vitales a regir desde el 1º de enero del presente año.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Gerente de la Junta de Adelanto de Arica, por el que solicita copia autorizada de las expresiones vertidas por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en la sesión 50ª, de 12 de enero último.

—*Se accede a lo solicitado.*

Informe

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que modifica las Leyes Generales de Elecciones y de Inscripciones Electorales. (Véase en los Anexos, documento 57).

—*Queda para Tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Pablo, por la que inicia un proyecto de ley

que exige a los comerciantes que indica, de la obligación de emitir boletas de compraventa. (Véase en los Anexos, documento 58).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Una del Honorable Senador señor Correa, por la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Valdivia de Lontué para contratar empréstitos.

—*Se manda a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Del Honorable Senador señor Bossay, con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Javiera Gaete viuda de Banderas. (Véase en los Anexos, documento 59).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una de la Junta de Vecinos de la Población Valencia y Buenos Aires, de Quilpué, por la que pone en conocimiento de esta Corporación la constitución de la Directiva de esa Junta para el año 1692.

—*Se manda archivar.*

El señor ALLENDE.—Ruego al señor Presidente se sirva solicitar la autorización del Senado para concederme algunos minutos, con el fin de formular una protesta y una denuncia ante la Corporación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado ha escuchado la petición del Honorable señor Allende, en el sentido de que se le den algunos minutos para usar de la palabra.

Acordado.

El señor CORREA.—Antes desearía decir dos palabras.

MODIFICACION DE LAS LEYES DE ELECCIONES Y DE INSCRIPCIONES ELECTORALES. VETO

El señor CORREA.—El informe de la Comisión de Constitución, Legislación,

Justicia y Reglamento sobre las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto que introduce algunas reformas en las leyes de Elecciones y sobre Inscripciones Electorales ha llegado en este instante a nuestras manos. Como no hemos tenido tiempo de conocerlo, pido a la Sala tenga a bien acordar discutirlo en la sesión de mañana.

El señor QUINTEROS.—El proyecto a que se refiere el Honorable señor Correa es muy simple. Se trata sólo de vetos del Ejecutivo a dos o tres artículos del proyecto mencionado, que fue discutido amplia y detalladamente por el Congreso.

Además, están presentes aquí algunos de los miembros de la Comisión, quienes podrían absolver cualquier duda.

De manera que no veo ningún motivo verdaderamente fundado para postergar la discusión de tales observaciones.

El señor CORREA.—Conozco las circunstancias a que se refiere Su Señoría; pero he hecho la petición porque creo tener derecho a formularla: los informes deben llegar a poder de los señores Senadores con veinticuatro horas de anticipación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En conformidad con el artículo 99 del Reglamento, quedan las observaciones para ser discutidas en la sesión ordinaria siguiente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA LEY Nº 14.602 SOBRE RENTAS DE ARRENDAMIENTO.—TRAMITACION

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Deseo advertir que el Senado calificó hace algunos instantes de "suma" la urgencia hecha presente respecto del proyecto sobre arrendamiento.

En conformidad con lo establecido en el Reglamento, correspondería sesionar los días sábado, lunes y martes, para la discusión general.

A fin de no tener sesión el sábado, pro-

pongo iniciar la discusión el martes próximo y continuarla el miércoles.

El señor CORREA.—Muy bien.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La discusión del proyecto quedará terminada, entonces, el miércoles próximo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Acordado.

V. INCIDENTES

DENUNCIA SOBRE ACTUACION DE CARABINEROS EN CONCENTRACION PUBLICA EN ILLAPEL

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, agradezco la deferencia del Senado.

En más de 25 años de vida pública, tranquila o azarosa, nunca había tenido incidentes con el Cuerpo de Carabineros. Lamentablemente, ayer funcionarios de este Cuerpo protagonizaron un atropello que quiero denunciar al Senado y por el cual debo protestar. Fui invitado, los días sábado y domingo de la semana pasada, a recorrer el departamento de Illapel y la comuna de Salamanca. El señor Gobernador de dicho departamento autorizó dos concentraciones, una de las cuales se realizó en la plaza de Salamanca el domingo en la tarde sin ninguna dificultad y sin el menor incidente. Para el lunes, estaba programado en Illapel un desfile y, al término de él, una concentración pública, todo lo cual debía realizarse después de recorrer los fundos del Servicio Nacional de Salud en la mañana del lunes. Me trasladé en la tarde a Illapel. En la oportunidad que disponga del tiempo necesario, daré al Senado un detalle de lo que viví y sufrí en los fundos de ese Servicio con relación a las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas de esos predios, que, en el fondo, son del Estado. Pues bien, llegué a Illapel

a las cinco y media de la tarde. El desfile debía comenzar a las seis y media o siete. Esperé en el hotel a los dirigentes del Partido Socialista de la localidad, quienes me explicaron el recorrido que debía realizarse. Cuando fueron a buscarme para que encabezara esa manifestación, me comunicaron que el señor Gobernador, por intermedio de Carabineros, había hecho presente a los organizadores del acto que el desfile no podía terminar en la plaza; es decir que no podía efectuarse en ese sitio una concentración. Me comunicaron también que, hacía una o dos semanas, otro partido, de Gobierno, había realizado en esa misma plaza una concentración. En realidad, en el hecho se creaba una seria dificultad, porque los organizadores de la manifestación habían obtenido que la Municipalidad les cediera el uso del micrófono y parlantes que están instalados, algunos, en el propio edificio consistorial y, otros, en cuatro o cinco partes de la ciudad; pero el micrófono, por cierto, el aparato amplificador, se halla en la Municipalidad. Ante estos hechos, marchamos por las calles de Illapel en medio de un recibimiento entusiasta y afectuoso de la gente que estaba en las aceras, y sin ninguna dificultad. En un momento determinado, la cabeza del desfile quiso doblar hacia la plaza, punto de término de la marcha. Allí había un oficial con dos soldados, el cual, con muy buenas maneras, pidió a la gente que terminara el desfile en el lugar indicado por el señor Gobernador. En ese punto, en realidad, se puso fin al desfile, formado por una columna de 1.200 a 1.500 personas. Acto seguido, me trasladé a la Municipalidad, donde está ubicado el micrófono que debía utilizar para dirigirme a la ciudadanía de ese departamento.

Por cierto, mucha gente que integraba el desfile marchó hacia la plaza, pero no en columna organizada, sino que unos por una calle y otros por otras; la mayoría, por las aceras. Y, cuando llegué a la Municipalidad, se me informó que había un

grupo numeroso en la plaza. Al asomarme al balcón de la Municipalidad, la gente que estaba en la plaza avanzó y ocupó la calle, frente al edificio. En ese mismo instante, subió, no ya el oficial con quien había hablado, sino el Mayor de Carabineros Oscar Fernández. Me hizo presente que no podía efectuarse dicho acto, porque el Gobernador aducía tener órdenes del Gobierno para impedir concentraciones en ese preciso lugar. Le respondí que si era así, lo más lógico era que yo hablara a la concurrencia para que se retirara de la calle; pero que me parecía impropio impedir a esas personas quedarse en la plaza. Convinimos en que yo me dirigiría a la gente y que ésta podría sentarse o circular dentro de ese paseo. Efectivamente, antes que hablaran los oradores locales, saludé al público y le dije que yo no quería tener ningún incidente con Carabineros, con quienes jamás había tenido alguno siquiera en mi larga vida pública y que son integrantes de una institución a la que respeto y de cuya función tengo plena conciencia. Solicité de la gente retirarse de la calle y no interrumpir el tránsito, a pesar de que éste es un obstáculo para cualquier orador. La concurrencia, de inmediato, lo hizo así. Intervino primero un orador. Lo hizo sin ninguna dificultad durante tres o cuatro minutos. Fue el saludo de un compañero campesino. Habló después un regidor de la Municipalidad de Puente Alto que me acompañaba. No había alcanzado a hablar dos minutos, cuando violentamente reapareció el Mayor de Carabineros y, con tono airado, me dijo: No se ha cumplido el compromiso; la gente está en la plaza y debe circular o la haré despejar.

Le pedí que dejara terminar a la persona que estaba hablando; le aseguré que no sería por más de dos minutos, y le agregué: pediré a la gente que circule. Lo dije no obstante considerar impropio lo manifestado por ese oficial, pues en la plaza pueden sentarse todas las personas que lo deseen. El oficial no aceptó mi ra-

zonamiento, descendió y ordenó, en forma imperiosa, a la tropa de Carabineros que despejara al grupo de gente situada frente a la Municipalidad.

No había más de doce carabineros. Procedieron con saña y violencia increíbles, y, lo que es peor —pude observarlo desde el balcón—, el propio Mayor arrebató la "luma" a uno de sus subalternos diciéndole que no sabía castigar.

Había en la plaza mil doscientas a mil quinientas personas; si lo hubieran querido habrían arrasado con los doce carabineros, que, cuando cargaron, estaban sin armas y golpearon en forma despiadada a muchos manifestantes, cuyo único delito era ir a la plaza a escuchar la palabra del Senador que habla.

Nunca he visto una precipitación igual ni un hecho tan paradójico, pues si el día antes se había permitido una concentración en la propia plaza de Salamanca, ¿qué razón había para impedir se realizara en Illapel un acto similar en la calle, frente a la Municipalidad, donde está el micrófono que siempre han utilizado los partidos o los políticos que quieren dialogar con el pueblo?

Declaro que nunca había presenciado una actitud semejante por parte de Carabineros, ni tanta falta de serenidad, seriedad y conciencia por parte de quien tiene a su mando fuerzas armadas, pues aquello pudo haber terminado en una "masacre", ya que se golpeó impunemente al pueblo inerme.

Pues bien, terminada la manifestación, concurrí al hospital de la localidad, donde pude saber que habían sido atendidos: Liliana Astorga, de siete años de edad, con contusión y hematoma en el pómulo izquierdo; Margarita Cortés, mujer del pueblo, embarazada de cinco meses, que estaba con un niño en los brazos, afectada con un hematoma y una contusión en la región cervical izquierda; Adolfo Frez, ferroviario jubilado, de más de sesenta años, con hematoma, contusión y posible

fractura en el codo izquierdo; Víctor Cataldo, jubilado ferroviario, de sesenta y dos años de edad, con una contusión producida por un planazo de sable que le abarca todo el dorso; Fernando Ramírez, de cuarenta y nueve años, con hematoma en el brazo derecho e incapacidad temporal por siete o nueve días, según apreciación médica. Además, fue golpeado también brutalmente el profesor de la escuela de Illapel señor Francisco Monzón, quien no concurrió al hospital. No hubo detenidos.

Fui a la Comisaría. Requerí el nombre del oficial. Se me dijo que era el Mayor señor Oscar Fernández.

Señor Presidente, he querido denunciar estos hechos al Senado y destacar que, a lo largo de mi vida política, es la primera vez que me toca protagonizar indirectamente actos de esta naturaleza. En medio de las más apasionadas contiendas, en comicios senatoriales o presidenciales, las fuerzas populares hemos demostrado siempre una gran responsabilidad. Hemos sabido ganar y hemos sabido perder. Cuando triunfamos, en el Frente Popular, hace veintiún años, se dijeron las mismas mentiras que se repiten ahora: que arrasaríamos con los derechos ciudadanos, que quemaríamos iglesias, que no respetaríamos a las monjas, etc. El Gobierno popular de esa época demostró su serenidad, y los únicos que conspiraron fueron, como siempre, los partidos de Derecha, en el "ariostazo". En seguida, hemos sufrido en las elecciones la amenaza, la presión, la persecución, la corrupción y el cohecho, y hemos recibido con espíritu superior las derrotas, porque hemos aceptado el juego de la democracia.

Se avencinan en nuestro país luchas políticas de extraordinaria seriedad y dureza, porque se está jugando el porvenir de Chile en función de una gran transformación que la inmensa mayoría de los chilenos anhelamos. Los sectores popula-

res seguiremos dando esta batalla por los cauces legales. Lo hemos dicho: sabemos que somos mayoría y que, aun por los cauces legales, vamos a ganar. Queremos recorrer estos cauces legales, siempre que se nos permita hacerlo en igualdad de condiciones. Si se nos cierra el paso dentro de la ley, nos abriremos el camino. Nunca hemos utilizado la violencia, porque somos mayoría, porque la violencia del pueblo es mucho mayor que la que puedan emplear las minorías en este país.

Denuncio este hecho incalificable y espero que el Gobierno adopte las medidas necesarias. De todas maneras, advierto que, en el terreno de las provocaciones, no nos dejaremos atropellar impunemente. El pueblo sabrá responder.

Pido, señor Presidente, que en mi nombre se oficie al señor Ministro del Interior para que se instruya sumario a ese mal oficial de Carabineros y al funcionario que dio la orden de proceder en esa forma.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

PENSIONES DE GRACIA. COMISION MIXTA DE SENADORES Y DIPUTADOS PARA ESTUDIO.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Corresponde al Senado pronunciarse sobre el oficio en que la Cámara de Diputados manifiesta haber resuelto, por esta vez, aceptar el criterio sobre la tramitación de los proyectos de interés particular y que, en consecuencia, ha procedido a comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República el proyecto que concede pensión a doña Luisa Ríos viuda de Domínguez. La Cámara de Diputados agrega que ha acordado invitar al Senado para formar una comisión mixta de Diputados y Senadores encargada de estudiar los problemas constitucionales derivados de la tramitación de las iniciativas legales que

conceden pensiones de gracia y que deben ceñirse a las condiciones establecidas en el N° 5 del artículo 44 de la Constitución Política.

Si al Senado le parece, se aceptará la invitación y se designará, en su representación, a los señores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Acordado.

ENVIO DE OFICIOS

El señor SECRETARIO.—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio de algunos señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en conformidad con el Reglamento.

SERVICIO DE LUZ ELECTRICA PARA VIVIENDAS DE RENGO. OFICIO

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que considere la posibilidad de dar luz eléctrica a las viviendas hasta el número 1237 de la Calle Eguenau de Rengo, postación a 200 metros, debido a que los vecinos carecen de este elemental servicio”.

ARREGLO DE CAMINOS EN LOCALIDAD DE AUQUINCO, EN PROVINCIA DE COLCHAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que considere la posibilidad de hacer arreglar los caminos de la localidad de Auquenco, provincia de Colchagua, los cuales se encuentran en pésimo estado y considerar además la construcción de las defensas del Estero Chimbarongo en la misma localidad”.

CONSTRUCCION DE INTERNADO PARA EL LICEO DE HOMBRES DE SAN FERNANDO. OFICIOS.

“A los señores Ministros de Educación Pública y Obras Públicas, a fin de solicitar-

les, se considere la construcción de un Pabellón de Internado para el Liceo de Hombres de San Fernando, cuyos planos están aprobados y obran en poder del Ministerio de Obras Públicas.

“Actualmente el Internado del Liceo funciona en el mismo Externado, en dormitorios estrechos y mal ventilados, con escaleras de acceso de madera que no ofrecen ninguna seguridad a los 214 internos que tiene el colegio.

“Para esta obra se cuenta con la manzana completa del liceo, la que fue expropiada hace 8 años con la finalidad de empezar a construir el nuevo internado, lo que no ha sido posible hasta la fecha”.

INSTALACION DE BOMBAS EN NORIAS DE RINCONADA DE MALAMBO, EN RENGO. OFICIO.

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, solicitándole se autorice a la Zona VI de Salud O'Higgins-Colchagua, para que Talleres Sanitarios de Rancagua puedan dar facilidad de pago hasta los años plazo, para que los vecinos de Rinconada de Malambo, comuna de Rengo, puedan instalar bombas en las norias que construirán este año, de acuerdo con el Plan de Saneamiento programado por la oficina de Higiene Ambiental del Area de Salud de Rengo. Esto es esencial para la localidad, pues actualmente todos los vecinos toman agua de acequia, pues la napa de agua estable para todo el año está a 8, 10 y 12 metros de profundidad”.

CREACION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL EN AUQUINCO, PROVINCIA DE COLCHAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Justicia, solicitándole, si lo tiene a bien, considere la creación de Registro Civil y Electoral en Auquenco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua”.

LOCAL PARA LA ESCUELA N° 9 DE ORILLA DE AUQUINCO, EN COLCHAGUA, OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de solicitarle se considere a la brevedad posible, la construcción de un local adecuado para la Escuela N° 9 de Orilla de Auquingo, provincia de Colchagua. Para ese efecto se adquirió un terreno en 1955, por Decreto N° 9126 del 24 de julio de 1958, el Fisco aceptó la donación; por Oficio 1420 del 4 de septiembre de 1959, la Dirección General de Educación informó su inclusión en Plan de Construcción de la Sociedad Constructura de Establecimientos Educativos para el año 1960.

“La pronta construcción de dicho local es indispensable, ya que en la actualidad la Escuela funciona en pésimas condiciones higiénicas y ambientales”.

PAVIMENTACION DE LA POBLACION PEDRO DEL RIO ZAÑARTU, EN CONCEPCION. OFICIO.

Del señor Corvalán, don Luis:

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio a la Dirección de Pavimentación Urbana, a fin de que se sirva disponer los fondos necesarios para llevar a cabo los trabajos de Pavimentación de la Población Pedro del Río Zañartu de la ciudad de Concepción”.

PROYECTO DE DIVISION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EN PROVINCIA DE COLCHAGUA. OFICIO.

Del señor Jaramillo:

“Al señor Ministro del Interior para que, de acuerdo con el número 7 del artículo 44 y del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, haga los estudios pertinentes y envíe a la brevedad posible a este Honorable Senado un proyecto de ley destinado a modificar la división política del departamento de Santa Cruz provincia de Colchagua.

“En efecto, la provincia de Colchagua cuenta con dos departamentos: San Fernando, formado por las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla y Nancagua, y Santa Cruz, formado por las comunas de Santa Cruz, Lolol, Paredones, Palmilla, Peralillo, Pumanque, Marchigüe, Estrella, Rosario, Pichilemu y Chépica.

“La sola enunciación de la manera como están integrados ambos departamentos hace ver la extrema necesidad de disminuir la extensión del departamento de Santa Cruz, que es uno de los más grandes del País, y cuya amplitud hace, sin duda, resentirse en su eficiencia los Servicios Públicos, e irroga innumerables molestias a los habitantes que se encuentra situados a enorme distancia de su cabecera, como es el caso de quienes viven en la costa de Colchagua, alejada a más de 100 kms. de la capital del departamento, donde no existe ni siquiera servicio telefónico y con una red vial muy deficiente, que se interrumpe muy a menudo en el invierno.

“Estas consideraciones han movido al Senador suscrito, quien además ha recogido un clamor general en la región, en este sentido, a solicitar al señor Ministro del Interior la división del actual departamento de Santa Cruz en dos sectores departamentales, y que se permita sugerir queden integrados en la siguiente forma:

Uno formado por las comunas de Santa Cruz, Chépica, Lolol, Paredones, Palmilla y Peralillo. El otro integrado por las comunas de la costa, que son Pichilemu, Rosario de Lo Solís, Pumanque, Estrella y Marchigüe. Acerca de la capital de este nuevo departamento existe discrepancias en la zona, pues Marchigüe alega su mejor derecho por estar situado más o menos al centro de esta unidad, geográfica, en tanto que Pichilemu hace valer su condición de balneario, su mayor población y su importancia turística, argumentos éstos que envía al señor Ministro, a fin de que sea el Ejecutivo quien busque la mejor solución en la redacción final del proyecto de ley”.

NUEVO LOCAL PARA LA ESCUELA N° 18 DE LEBU Y AMPLIACION DE LOCAL DE LA ESCUELA N° 18 DE SAN CARLOS. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva considerar el deplorable estado que se encuentra el edificio donde funciona la Escuela N° 11, Rural de 2ª Clase, del departamento de Lebu.

“El local antes mencionado se encuentra apuntalado con postes para evitar su derrumbe y ello constituye un evidente peligro para el alumnado y profesorado y cualquier día puede ocurrir un accidente de graves proporciones.

“El propietario donde se encuentra ubicado dicho local lo cedió al fisco a fin de que se construyera un nuevo edificio.

“Consecuente con lo anterior y a que dicha escuela cuenta con una matrícula de 150 alumnos, dos profesores, una Directora y un Ayudante, debe en forma urgente construirse un nuevo local porque el actual, tal como lo expreso más arriba no puede utilizarse actualmente por el estado ruinoso en que se encuentra.

“Que se sirva considerar la ampliación del local donde funciona la Escuela N° 18 “El Sauce”, ubicada en el lugar del mismo nombre, del Depto. de San Carlos. Actualmente tiene una matrícula de alumnos bastante numerosa y para ello cuenta solamente con dos salas de clases lo que no alcanza a cubrir ni el 50% del mínimo de comodidades para estas labores educacionales pues se ha llegado al extremo de funcionar seis cursos en estas dos dependencias con las consiguientes molestias y sacrificios del profesorado y educandos. Esta ampliación, como ya lo explico, es de urgente necesidad hacerla cuanto antes”.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL “SAUCE”, EN SAN CARLOS. OFICIO.

“Al señor Director del Servicio Nacional de Salud, a fin de que se sirva consi-

derar que en el lugar denominado “El Sauce” del Depto. de San Carlos existe el grave problema de la carencia de una Posta de Primeros Auxilios, circunstancia que ya ha originado varios casos fatales por la falta oportuna de atención”.

“Consecuente con lo anterior, que el señor Director del Servicio Nacional de Salud considere la gravedad de este problema y disponga la instalación de una Posta de Primeros Auxilios con un dispensario de la Cruz Roja”.

RECURSOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar el grave problema del Cuerpo de Bomberos de Lebu y dentro de lo que corresponda dé una solución rápida a él.

“El Cuerpo antes mencionado se encuentra desde hace varios años a la fecha empeñado en la construcción de su nuevo cuartel. Este proyecto y la iniciación de los trabajos se ha tenido que paralizar, primero, por la falta de fondos y luego después la expropiación de los edificios bomberiles dispuesto en Ley N° 13.558 fecha 3 de octubre de 1959. Este hecho está ocasionando un perjuicio directo a la Compañía de Bomberos de Lebu. Sus voluntarios no tienen donde reunirse y cobijarse como tampoco donde guardar su material para preservarla de la acción destructora del tiempo.

“Por otra parte, debe considerarse que en diciembre del año en curso la ciudad de Lebu cumplirá un centenario de su fundación, o sea, exactamente 100 años de existencia en su carácter de Departamento y capital de la Provincia de Arauco y para esa fecha es conveniente que el Cuartel Bomberil, ubicado frente a la Plaza de Armas, esté terminado y demuestre con ello el interés y preocupación de los Poderes Gubernamentales.

“Consecuente con lo anterior debe otorgarse al Cuerpo de Bomberos de Lebu, una suma que no sea inferior a E^o 40.000, y pueda dar término a su construcción con estos recursos, considerándose que otras instituciones similares a través del país han sido beneficiadas con grandes partidas de dinero”.

SITUACION DEL LICEO MIXTO PARTICULAR DE CAÑETE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se sirva considerar la situación por la cual atraviesa el actual Liceo Mixto Particular de Cañete y sea anexado a la Dirección General de Instrucción Primaria y Normal de ese Ministerio, como fiscal.

“Lo anterior se solicita a pedido de algunos padres y apoderados, quienes no están conforme con el rendimiento de sus hijos o pupilos obtenido en dicho plantel. El motivo de esta deficiencia sería a que la mayoría de los señores profesores son jubilados de la enseñanza primaria y al parecer no dan el rendimiento deseado, circunstancia esta que ha motivado el fracaso de un considerable porcentaje de alumnos.

“Consecuente con lo anterior es necesario solucionar este problema con la iniciación del presente período escolar, ya sea con la sugerencia indicada en el primer párrafo o la que estime de mejor conveniencia por el departamento técnico respectivo”.

REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE NUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que considere los siguientes, problemas:

1.—Ante la carencia absoluta de agua para regadío que afecta a la Comuna de San Fabián de Alico, del departamento de

San Carlos, se hace necesario efectuar trabajos de sondaje, lo que permitiría el aprovechamiento de 1.000 hás. más o menos.

“2.—Terminación de los trabajos de reparación y acondicionamiento del camino “El Macal”, cuyos trabajos se encuentran paralizados por falta de fondos.

3.—Instalación de un cajón fiscal mecánico en el río Ñuble, donde funciona actualmente la balsa, cuyos servicios se paralizan cuando el río crece, dejando aislados a los habitantes del sector”.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN COMUNA DE TOMECO, PROVINCIA DE CONCEPCION. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que atienda los siguientes problemas:

“Mejoramiento del camino Pachagua-Cancha Montero y su conexión al camino Concepción-Cabrero, construyéndose las variantes correspondientes, especialmente en la Cuesta “Los Olivos”.

“Disponer que el señor Inspector de Viabilidad, que efectuó los reconocimientos y estudios pertinentes, evacue el informe correspondiente”.

DESIGNACION DE PRACTICANTES PARA COMUNA DE SAN FABIAN DE ALICO. PROVINCIA DE NUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, para solicitar al señor Director disponga que el Servicio de Seguro Social designe un practicante del sexo masculino, ya que la actual funcionaria, contra quien no existen reclamos, por su calidad de mujer, se ve imposibilitada para asistir enfermos que residen en lugares distantes de San Fabián de Alico, cuyos medios de movilización son a lomo de caballo a altas horas de la noche”.

**DESIGNACION DE JUEZ DE SUBDELEGACION
PARA SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE
ÑUBLE, OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle que disponga la designación de un Juez de Subdelegación para San Fabián de Alico, cuya vacancia actual origina viajes a San Carlos, significando ello una evidente molestia para los afectados los cuales pierden un día de trabajo más los gastos de movilización, etc.”.

INSTALACION DE ALUMBRADO DOMICILIARIO EN SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE ÑUBLE, OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, con el objeto de solicitar a la Dirección General de Servicios Eléctricos otorgue las facilidades necesarias para las instalaciones eléctricas de alumbrado domiciliario en San Fabián de Alico, en atención a que más del 90% de los propietarios son gente de escasos recursos y si no se les conceden dichas facilidades se verán privados de contar con este adelanto”.

PROBLEMAS EDUCACIONALES DE SAN CARLOS, EN ÑUBLE, OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de solicitarle que disponga a la brevedad la construcción de la Escuela Unificada en la ciudad de San Carlos, la cual atendería a los estudiantes de humanidades, comercio y técnica femenina.

“Se hace además indispensable la creación del 5º año de humanidades. Para ello existe el número suficiente de alumnos.

“Se sirva considerar en forma favorable la petición de 10 becas para estudiantes del sexto año de comercio, hecho por el Centro Pro Adelanto de la ciudad”.

NECESIDAD DE LLENAR VACANTE DE PROFESOR DE LA ESCUELA RURAL Nº 68 DE TOMECO, EN CONCEPCION, OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, para que se sirva disponer sea llenada la vacante de profesor, existente en la localidad de Tomeco (Concepción) correspondiente a la Escuela Nº 68, Rural. Para el año en curso existe una matrícula de 90 alumnos. En caso de no accederse a ello quedarán sin recibir instrucción primaria los niños cuyos padres sean de escasos recursos económicos. Los que puedan enviarán sus hijos a Concepción, Yumbel o Cabrero”.

FALTA DE AGUA POTABLE EN PUEBLO DE FLORIDA, PROVINCIA DE CONCEPCION, OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas representándole el grave problema de falta de agua potable en el pueblo de Florida, provincia de Concepción, y la necesidad urgente de solucionarlo.

“El pueblo antes mencionado no cuenta con ese elemento en el período de verano y debe surtirse de aguas de norias las que se encuentran ubicadas a gran distancia de él.

“Durante el período de invierno debe acumularse aguas-lluvias caídas debido a que las de cañería se encuentran contaminadas y constituye grave peligro para la salud, circunstancia ésta que ha sido certificada por el Médico Jefe del Area Hospitalaria de Concepción, señor Víctor M. Fernández E.

“Para la solución de este grave problema se sugiere que se hagan entrega de los fondos suficientes a la Dirección General del Servicio de Obras Sanitarias, a fin que se hagan los estudios correspondientes para la captación de aguas para el consumo potable de la población y solucionar en forma definitiva este problema”.

MOTO-BOMBA PARA ESCUELA N° 33 DE LA ISLA SANTA MARIA, EN ARAUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de OO. Públicas, para que se le represente la urgente necesidad que existe en instalar una moto-bomba para la Escuela N° 33, de la Isla Santa María, del Depto. de Arauco. Esta escuela ha sido recientemente terminada, su construcción está habilitada, pero carece de servicios higiénicos y de agua potable para los niños. El costo de este trabajo es de valor muy reducido y con ello se pone término a una obra de importancia y utilidad pública”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —En Incidentes, corresponde usar de la palabra al Comité del Partido Comunista.

Tiene la palabra el Honorable Senador don Víctor Contreras.

PREMIO NOBEL DE LITERATURA. CANDIDATURA DEL POETA PABLO NERUDA.

El señor CASTRO.—¿Me permite, señor Presidente? Dentro del tiempo del Comité del Partido Comunista, quiero hacer una petición.

Ocurre que, por este tiempo, se están presentando al organismo correspondiente, en Suecia, los candidatos al Premio Nóbel y tengo informaciones de que el Pen Club de ese país, por tercera vez consecutiva, ha presentado a la consideración del organismo competente, como candidato a esa distinción en literatura, el nombre de nuestro poeta Pablo Neruda. Durante tres años ha ocurrido así.

Una institución de artistas suecos, país donde se otorga el Premio, Nóbel, ha hecho el honor a nuestra patria de sostener que un poeta chileno es la más alta expresión de la poesía del mundo.

Pues bien, cuando se presenta una candidatura a optar ese premio, los Gobiernos respectivos mueven influencias oficiales y extraoficiales. Para nadie puede pasar inadvertido lo que significa para un

país el que una figura de su ciencia o de su literatura sea agraciada con dicho galardón. En Chile, jamás se ha movido un dedo para que el Premio Nóbel de Literatura —como lo consideran justificado todos los círculos versado y autorizados del mundo— sea otorgado a nuestro vate, considerado unánimemente en Europa el poeta más alto de este siglo.

He leído con mis propios ojos documentos procedentes de críticos, de ministros de la España actual —de la España de Franco— en que se presenta a Neruda no sólo como el más alto poeta de este siglo, sino de varios siglos.

Mi intervención, en consecuencia, se refiere a lo siguiente: atendido que sólo hay dos candidatos al Premio Nóbel de Literatura, uno de ellos Neruda y otro que carecería de posibilidad de obtenerlo, sería del caso oficiar a los Ministros de Educación y de Relaciones Exteriores y a la Universidad de Chile para consultarles acerca de las diligencias que se hayan efectuado tendientes a realizar este anhelo del intelecto americano, mejor dicho del intelecto español, en orden a que Neruda sea agraciado con el Premio Nóbel.

Desearía que todos los Comités del Senado solidarizaran con mi petición. Es evidente que el talento, la belleza, el genio literario deben estar por encima de los colores políticos. No hay un muchacho, ni un hombre, ni una mujer en este país que no haya disfrutado con la belleza incommensurable de la poesía de Neruda. Nadie puede sostener que el verso de nuestro poeta pierda vuelo por pertenecer él a determinado partido político. Neruda prestigia a Chile en Europa y en el mundo entero, sin que tal prestigio esté limitado por pertenecer el poeta a determinado casillero político. He viajado por varias partes del mundo y en cada lugar en que he estado he encontrado que el más alto embajador chileno era nuestro poeta.

Por eso, solicito del Senado tenga la

bondad de aceptar se oficie, en nombre de los diversos Comités, a los señores Ministros de Educación y de Relaciones Exteriores y a la Universidad de Chile consultándolos sobre las diligencias que se hayan realizado a este respecto, y estimulando al Gobierno y a la Universidad a que adopten cuantas medidas sean necesarias para cristalizar este anhelo nuestro.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—De conformidad al Reglamento, se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Y también, en nombre del Comité Socialista.

El señor PABLO.—Y en el del Partido Demócrata Cristiano.

El señor MAURAS.—Y en mi nombre, también.

El señor GOMEZ.— Asimismo, en el mío, señor Presidente.

El señor AHUMADA. — Quiero que también se agregue mi nombre en los oficios solicitados por el Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Del mismo modo, el mío, señor Presidente, pues el intelecto no tiene color político.

El señor FAIVOVICH.—Que se agregue también mi nombre.

El señor CORREA.— Solicito que los oficios se envíen en nombre del Comité Radical.

El señor RODRIGUEZ.—¿Y del Comité Conservador, no?

Señor Presidente, el Comité Comunista me ha concedido algunos minutos.

COMPROMISOS CONTRAIDOS RECIENTEMENTE POR CHILE CON MISION ECONOMICA NORTEAMERICANA. OFICIOS

El señor RODRIGUEZ.— En nombre del Comité Socialista, quiero formular una petición que creo encontrará eco en el Senado.

Desde que ocurrió la bancarrota de la política económica de este Gobierno, a fines de diciembre próximo pasado, cuando

quedó de manifiesto la incapacidad de los gerentes y empresarios, han ocurrido hechos que han afectado seriamente la vida económica y social del País. Posteriormente, ha venido acá, con mucha urgencia, una misión de consejeros privados del Presidente Kennedy, los señores Goodwin y Moscoso. Estos caballeros han tenido contactos con los partidos de Gobierno y con los personeros más responsables de la gestión pública en la actual Administración. Y por lo que ha informado la prensa, han llegado a compromisos, no del todo claros para el grueso de la opinión pública. Se anuncian nuevos empréstitos internacionales, a pesar de lo que se reiteró al iniciarse este Gobierno en orden a que tales empréstitos constituirían recursos extraordinarios esencialmente transitorios. Sin embargo, es ya un hábito apelar a estos recursos para parchar los déficit fiscales.

El envío de la misión norteamericana a que me estoy refiriendo tiene, indudablemente, íntima relación con lo tratado en la Conferencia de Punta de Este y con lo que en el orden internacional podría llamarse "el caso cubano".

Para el examen de estas materias, los Senadores que formamos el Comité Socialista deseáramos que se invitase al señor Ministro de Hacienda, principal responsable de nuestras finanzas. A él ha correspondido la rectoría en los tratos con estos caballeros. Que el señor Ministro venga al Senado a explicar qué alcances tendrán los compromisos suscritos con el Gobierno chileno; hasta, dónde han llegado los ofrecimientos concretos de estos señores; qué repercusión tendrán esos compromisos en el presupuesto anual de la Nación, y cuál será su significado en las relaciones internacionales. Me parece que también debería invitarse al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Todo ello, sin perjuicio, si el Gobierno así lo estima conveniente, de que concurren también al Senado otros Ministros, a fin de que ex-

pongan su criterio y no se queden callados, como es costumbre presenciarlo en este recinto. La opinión pública necesita estas explicaciones. Deben venir los Ministros más responsables para exponer estas materias desde la más alta tribuna del País, desde aquí, donde se expresan las más diversas corrientes ideológicas y políticas. Los señores Ministros deben informarnos sobre los alcances de compromisos que una vez más se han contraído en materia de empréstitos.

Agradezco al Comité Comunista la oportunidad que me ha dado para formular estas observaciones.

El señor SEPULVEDA.— Los Senadores de estos bancos no tenemos inconveniente para la invitación que se ha hecho.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Mesa transmitirá al Gobierno la petición formulada por el señor Senador.

El señor AHUMADA.— Podría ser ésta una petición de la unanimidad de los Comités, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.— Salvo los fundamentos expuestos por el Honorable señor Rodríguez, de los cuales discrepo en absoluto, me parece muy bien que venga el señor Ministro de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ.—A explicar los fracasos.

El señor IBÁÑEZ.— ¿A qué fracasos se refiere Su Señoría?

El señor RODRIGUEZ.—A tantos.

El señor IBÁÑEZ.— En verdad, se puede observar una actividad económica jamás alcanzada por anteriores Gobiernos.

El señor RODRIGUEZ.—¡Los sueños, sueños son!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

SITUACION DE LOS OBREROS DE LA SOCIEDAD PESQUERA PISAGUA, OFICIO.

• El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, el viernes 23 del mes

pasado tuve oportunidad de visitar el antiguo campo de concentración ubicado en el departamento de Pisagua. Mi propósito era ver y estudiar en el terreno mismo las condiciones en que trabajan los obreros contratados en el puerto de Iquique para la instalación de una industria pesquera denominada Sociedad Pesquera Pisagua.

A mi llegada, tuve ocasión de conversar con la mayoría de los trabajadores, los cuales reclamaron por el abandono en que se encuentran y por el ningún interés que por ellos demuestran las autoridades, tanto de la Inspección Provincial del Trabajo como de la Gobernación departamental, para atender las peticiones relativas a sus condiciones de vida y a los salarios que perciben.

Como manifesté, esos trabajadores son contratados en el puerto de Iquique. La Empresa los hace firmar contratos en blanco. Les ofrece salarios de mil seiscientos pesos diarios y, una vez llegados a Pisagua, no respeta el compromiso anterior y tampoco les proporciona alimentos. Prácticamente los deja botados en la calle.

Como una fórmula para solucionar esa situación, la Sociedad Pesquera Pisagua, formada con capitales noruegos y de la Corporación de Fomento, arrendó el antiguo Cuartel de Bomberos, a fin de albergar allí a más de cincuenta trabajadores. Debo hacer presente que ese edificio se encuentra ubicado en un barranco y que sus cimientos son permanentemente baldeados por el mar. Sus tablas están húmedas, y no se ha recurrido siquiera a instalar una tarima donde los trabajadores puedan depositar sus huesos. Allí están botados. La mayoría de ellos carece de lo más elemental, hasta de payasas para dormir. Muchos duermen tapados con sacos.

Ante esta dramática situación, el mismo día envié un telegrama al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien, después de pedir antecedentes a la

Inspección Departamental de Iquique, por oficio N^o 324, del 2 del presente mes, dio respuesta a mis observaciones.

El señor inspector del Trabajo de Iquique —como siempre, estos caballeros hacen las investigaciones desde sus oficinas, y si no tienen interés por concurrir a investigar las denuncias de los Parlamentarios, menos podrán tenerlo para investigar las denuncias de los trabajadores— dice en dicho oficio que no es efectivo que los obreros perciban \$ 1.300 diarios, pues perciben \$ 1.322. Pero la verdad es que en sus contratos de trabajo en blanco no se dejó establecido aquello, y solamente de palabra se les ofreció \$ 1.600.

Debo hacer presente que los trabajadores a que me refiero deben pagar \$ 1.000 diarios de pensión y que con los \$ 300 restantes deben atender los gastos de sus familias, que han debido ser dejadas en la ciudad de Iquique.

Por su parte, el señor inspector del Trabajo, en su respuesta al señor Ministro, dice que él estuvo allí y que el local ha sido dotado de servicios higiénicos y de luz eléctrica y que se han hecho las separaciones correspondientes dentro del mismo edificio. Efectivamente, se hicieron las separaciones; pero debo decir, y quiero que se oficie al señor Ministro al respecto, que sería interesante que los inspectores del Trabajo, ante las denuncias de los Parlamentarios, se acercaran a los sitios en que se realizan las faenas, para verificar los hechos en que aquéllas se fundan. Porque, en la comunicación de que me vengo ocupando, el inspector del Trabajo dice que concurrió a Pisagua el 20 de enero y pudo comprobar que había luz eléctrica y servicios higiénicos, en circunstancias de que yo fui allá el 23 de febrero y pude cerciorarme de que la gente duerme en el suelo, de que los salarios no son los que se indican en ese oficio y de que no hay luz eléctrica. En consecuencia, se están falseando los hechos.

Yo elevo mi protesta desde estos bancos por el abandono en que están viviendo los trabajadores de Pisagua, a quienes se niegan los más elementales derechos, como el de dormir en una cama. Mientras los trabajadores chilenos están botados allí —es una mala comparación— como en un corral de cerdos, los señores técnicos noruegos están hospedados y alimentados en la Gobernación del departamento, atendidos por el propio Gobernador, don Rolando Carvajal Carvallo, al cual, según datos que me proporcionaron, están pagando 6 mil pesos diarios por pensión y alojamiento.

Ayer puse estos hechos en conocimiento del gerente de la Corporación de Fomento de la Producción, pues si la CORFO proporciona medios y recursos a las empresas extranjeras para establecerse en el País y crear las industrias que tanto necesitamos, es justo que también pongan algunas condiciones con el fin de que tales empresas levanten barracas donde puedan dormir los trabajadores.

La respuesta a esta petición que ha dado el inspector del Trabajo de Tarapacá es que Pisagua se encuentra abandonada desde hace 32 años. Pero yo me pregunto: si van a instalar una industria, si van a establecer una nueva actividad o trabajo, ¿no es justo que construyan también algunas habitaciones? A mi modo de ver, esto ni siquiera cabría recalcarlo en el Senado, pues, si las autoridades civiles y las del Trabajo tomaran en cuenta la situación de los trabajadores, perfectamente podrían exigir aquello.

En la carta del inspector del Trabajo en la cual desmiente mi telegrama, él dice que los profesionales entrarían ganando entre cuatro y seis mil pesos diarios. Yo debo decir categóricamente que están ganando dos mil, tres mil y cuatro mil pesos diarios aquellos profesionales que trabajan catorce horas al día, porque la única manera como pueden los obreros

hacerse un jornal medianamente decente para subsistir ellos y sus familias, es trabajando jornadas realmente incalificables. Yo estimo que si vienen a instalarse al País empresas con el fin de ayudar a crear nuestras riquezas, es indispensable que se las obligue a mantener a su personal en condiciones decentes y a proporcionarles los medios económicos necesarios.

Solicito que en mi nombre se oficie al señor Ministro del Trabajo para que el señor Inspector Provincial de Tarapacá se tome la molestia de concurrir personalmente a verificar mi denuncia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Por otra parte, desearía referirme a la situación que están viviendo en estos instantes los obreros de Cerro Imán.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Me permite, señor Senador?

Con relación a la explotación de la harina de pescado, puedo informar que el boletín del Banco Central del Perú da a conocer que la producción de harina de pescado ha aumentado allá en un 140 por ciento. Y tengo antecedentes de que en la Zona Norte de nuestro país se está activando también esta industria. Pero sería interesante saber si Pisagua es zona apropiada para al explotación de la harina de pescado.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Los Parlamentarios de la Primera Agrupación —creo que todos, sin excepción— estamos estimulando la instalación de esta industria porque es una manera de ir absorbiendo paulatinamente la cesantía.

El señor GOMEZ. —Una de las maneras.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Creemos que la Zona Norte del País es una de las regiones más apropiadas para la instalación de ese tipo de indus-

tria, pues nuestras costas, en materia de abundancia de peces, son similares a las del Perú. Nosotros trataremos de estimular y de tratar, en lo posible...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿No hay cifras de producción al respecto, señor Senador?

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Por el momento no se conocen. Existen solamente informes de carácter técnico, pues la producción de harina de pescado en Chile se encuentra en sus comienzos. De modo que sólo más adelante podremos informar a Su Señoría en cuanto a cifras de producción. Por lo demás, las fábricas que se están instalando son pequeñas, y la mano de obra que ocupan es bastante insignificante. Pero no tenemos en estos instantes otra alternativa que mirar al mar como un medio de industrializar la Zona y de crear nuevas fuentes de trabajo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Muchas gracias, señor Senador.

SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE CERRO IMAN, EN COPIAPO. OFICIO.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Señor Presidente, me referiré seguidamente a la situación que están viviendo los trabajadores del mineral de Cerro Imán, en el departamento de Copiapó, provincia de Atacama.

Hace dos meses que 450 obreros y empleados de dicho mineral se encuentran en paro forzoso. No han recurrido a la huelga en petición de aumento de salarios; han tenido que recurrir al paro forzoso por culpa de la empresa propietaria de ese mineral. Mejor dicho, por culpa del propietario, ya que se trata del señor Osvaldo de Castro, persona de triste recuerdo para nosotros, ya que fue uno de los que contribuyó a sepultar a la industria salitrera de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Los trabajadores de Cerro Imán se encuentran en un paro forzoso debido a que hace cerca de cuatro meses que no les son cancelados sus salarios, y hasta el momento no ha sido posible encontrar una solución. Delegaciones de esos trabajadores deben viajar diariamente a la Intendencia o a la Inspección del Trabajo de Atacama, con el propósito de resolver el problema. Pero yo creo que va a ocurrir lo que aconteció en la provincia de Tarapacá, donde los trabajadores, hasta la fecha, no pueden conseguir el pago de sus imposiciones. Muchos de ellos no pueden acogerse a la jubilación ni obtener el pago de sus asignaciones familiares, porque el señor Osvaldo de Castro quedó debiendo a las cajas de previsión la astronómica suma de 1.450 millones de pesos y ahora se sigue por esas mismas andanzas en la provincia de Atacama.

Según informaciones de los interesados, desde hace cinco años no se les integran sus imposiciones, y se están debiendo, por este concepto, más de 900 millones de pesos a las cajas de previsión, sin que autoridad alguna ni el Servicio de Seguro Social hayan podido obligar a esa empresa a cancelarlas. El año pasado, pedí al señor Superintendente de Seguridad Social que tomara cartas en el asunto, que tratara, en lo posible, de obtener del Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley con el propósito de derogar el artículo 218 de la ley 13.305, disposición que faculta a los señores industriales para establecer el monto de las imposiciones que adeudan en las libretas de seguro. Ello da lugar a que los obreros se vean posteriormente privados del derecho de subsidio por enfermedad o de acogerse a la jubilación por vejez o por incapacidad física.

Ahora bien, los bienes del señor Osvaldo de Castro, tanto los ubicados en la provincia de Tarapacá como en la de Atacama, han sido embargados por el Banco del Estado. Se presenta, entonces,

a los obreros el tremendo dilema. ¿Qué hacer frente a este problema? ¿Cómo lograr la recuperación de los valores de cinco meses de esfuerzos y de sacrificios, aislados en medio de la pampa, afrontando el calor y toda clase de privaciones, sin poder atender las más elementales necesidades de sus mujeres e hijos, sin que autoridad alguna tome cartas en el asunto?

Los asalariados no ven en estos instantes más solución que adoptar alguna iniciativa por intermedio del señor Ministro del Trabajo. Ellos han propuesto algunas soluciones, como la de que la misma firma compradora de metales se haga cargo del mineral, lo que —creen— les permitiría recuperar tanto los valores adeudados por concepto de imposiciones al Servicio de Seguro Social como, principalmente, el monto de sus salarios, ya que, después de dos meses, han permanecido cinco meses más sin percibir salarios, viviendo exclusivamente de vales. No puede, en consecuencia, ser más difícil y dramática la situación de estos trabajadores.

Solicito, en nombre del Comité de los Senadores comunistas, se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo pidiéndole busque solución al problema que afecta en estos instantes a los mineros de Cerro Imán.

He dicho, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del señor Senador.

El señor VIAL.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Comité Conservador, que ha cedido su turno al Comité Liberal.

El señor SEPULVEDA.—Concederá una breve interrupción al Honorable señor Ibáñez, y, en seguida, a Su Señoría.

El señor VIAL.—Muchas gracias.

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL DEL PAIS DURANTE LAS DOS ULTIMAS ADMINISTRACIONES.

El señor IBÁÑEZ.—Con relación a lo manifestado por el Honorable señor Rodríguez, he estado imponiéndome en este momento de un legajo de estadísticas que recibimos todos los Senadores. En ellas he podido comprobar que la producción industrial del País, tomando por base el año 1953 y el guarismo 100, al término de la Administración anterior, en la que tuvo una actuación destacada el partido de Su Señoría, los índices de producción industrial —digo— registran los mismos cien puntos. O sea, en seis años de gobierno no se hizo absolutamente nada para aumentar tal producción y elevar, por consiguiente, las condiciones de vida de la población. En cambio, a contar desde esa fecha hasta el término del año 1961, la producción industrial ha subido, de 100, a 140; es decir, ha experimentado un aumento de 40%. En el lapso de tres años, es un aumento satisfactorio, y muy satisfactorio, en cualquiera parte del mundo.

He querido en esta forma desvirtuar las palabras de nuestro Honorable colega, acudiendo a un testimonio irrefutable, como es el índice de la producción industrial del País.

El señor RODRIGUEZ.—No sé si el Honorable señor Sepúlveda me concederá una interrupción...

El señor SEPULVEDA.—Se la he concedido al Honorable señor Vial, que me la ha solicitado antes, señor Senador.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Sepúlveda, puede usar de la palabra el Honorable señor Vial.

ADMINISTRACION DE BIENES DE SOCIEDAD DE RENTAS "LA COOPERATIVA VITALICIA".

ATAQUES DE PRENSA A SENADOR SEÑOR VIAL.

El señor VIAL.—Deseo decir solamente unas breves palabras que conciernen a un asunto personal. Desde hace ya cierto

tiempo, un articulista de un diario de la tarde publica periódicamente ataques a mi persona, relacionados con la situación de la Sociedad de Rentas Cooperativas Vitalicia.

Naturalmente, no he caído en la ingenuidad de contestar en dicho diario estos ataques, cuyo origen conozco. Sólo cuando se han aseverado hechos falsos respecto de la Compañía Chilena de Comunicaciones S. A., de la cual soy presidente, la gerencia local los ha desmentido; pero, como sucede en estos casos, el informante ha agregado de su capote, a continuación, otros comentarios y tergiversado el asunto.

En tales circunstancias, como es posible que haya lectores de ese diario que no me conocen y puedan formarse una opinión errada o, a lo menos, confusa de la materia, he creído necesario referirme a ella en esta sala en forma sucinta, principalmente por estimar que mi cargo de Senador me obliga a dejar en claro cualquiera situación de esta índole.

La Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia es la única Sociedad de tipo "chate-lusiano" existente en el País, por haber sido fundada con anterioridad al D.F.L. 251, que prohíbe la formación de nuevas sociedades de ese género. Según la Superintendencia de Sociedades Anónimas, como consta del oficio N° 6048, del 6 de octubre de 1961, que confirma opiniones anteriores de ese organismo, la Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia sólo puede "administrar" los bienes de los suscriptores y pensionados, ascendentes, de acuerdo con los libros, a más de 4.000 millones de pesos y con un valor comercial tal vez del doble, pero sin que la propiedad de ellos pertenezca a los accionistas administradores. Estos sólo poseen un capital de 500.000 pesos, suma que con los fondos acumulados podría estimarse en alrededor de 7 millones, o sea, 1.400 pesos para cada una de las 5.000 acciones en que está dividido el capital. Por tal razón, nunca había antes existido interés por la adquisición de dichos valores.

Ultimamente, un determinado capitalista ha pagado hasta \$ 500.000 por cada una de las acciones; ha comprado a ese precio la mayoría de las acciones emitidas, a cinco de los anteriores directores que accedieron a vender, y sostiene que la mayor parte de los bienes que administra, referidos anteriormente, serían de los accionistas y no de los pensionados y suscriptores. Estos hechos, como se comprende, han merecido la atención de la Superintendencia del ramo y, por tal razón, a su pedido exclusivo, el Supremo Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de ley que le permitiría vigilar con cuidado sumo las operaciones de la sociedad administradora y, en esta forma, defender los intereses de los pensionados y suscriptores.

Personalmente, y aunque soy accionista que podría beneficiarme en bastante monto con las ideas de la nueva mayoría del Consejo, formada hace pocos meses, en mi calidad de miembro de dicho Consejo he reiterado la opinión que honradamente sustentaba el antiguo directorio, o sea, que los bienes que administra la Cooperativa pertenecen a los pensionados y suscriptores.

Ello ha molestado, como es lógico, a los recientes compradores, quienes no han encontrado otra actitud mejor para su defensa, que atacar a la Compañía Chilena de Comunicaciones, S. A., de la cual, como he dicho, soy presidente. En represalia, pretenden anularle un contrato de arriendo de los estudios, tergiversando así la realidad respecto de una emisión de "debentures" y formulando diversas observaciones carentes de toda razón tanto legal como moral, en la esperanza, tal vez, de que por este procedimiento yo me acoplara al carro de sus pretensiones.

La Compañía Chilena de Comunicaciones, S. A. es, como se sabe, dueña de la cadena de radio llamada hasta ahora, por razones comerciales, "Cooperativa Vitalicia". Pero la Sociedad de Rentas, llamada igualmente Cooperativa Vitalicia desde

hace 18 años, no ha tenido nunca ni tiene ahora el control ni la mayoría de las acciones de la radioemisora.

La posición legal de las relaciones de la Radio Cooperativa Vitalicia con la Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia ha sido revisada y aprobada por nuestros abogados y otros profesionales de reputación indiscutible, a quienes tal vez innecesariamente hemos consultado para obtener mayor seguridad. De modo que sólo en virtud del objetivo ya dicho podemos explicarnos los diversos ataques y publicaciones que, a mi juicio, pretenden sólo levantar una cortina de humo para desviar la opinión pública respecto de las pretensiones de quienes, directa o socialmente, dicen tener derechos a bienes que yo estimo, al igual que los organismos oficiales, pertenecientes sólo a los pensionados y suscriptores.

Como el Senado va a estudiar próximamente el proyecto de ley al cual me he referido, me reservo para informar en esa ocasión, tanto en la Comisión como en esta sala, de los detalles que encierra esta singular operación.

Nada más por ahora, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Como he sido aludido por el Honorable señor Ibáñez, de conformidad al Reglamento, solicito los cinco minutos a que tengo derecho.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—A continuación del Honorable señor Sepúlveda.

El señor RODRIGUEZ.—Entiendo, señor Presidente, que puedo usar ahora de ese tiempo, de acuerdo con el Reglamento.

El señor SEPULVEDA.—En realidad, temo que no pueda alcanzar a dar término a mis observaciones. De todas maneras trataré de hacerlo luego, para dejarle algunos minutos al señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Pero qué establece el Reglamento, señor Presidente?

Me parece que un Senador tiene derecho a contestar inmediatamente después de ser aludido. ¿En qué momento voy a usar de la palabra?

El señor SECRETARIO.—El artículo 97 del Reglamento del Senado establece:

“Art. 97.—La referencia que un orador haga a un Senador o a cualquier individuo deberá ser en tercera persona, y sólo cuando la claridad lo exija lo designará por su nombre.

“Cuando la referencia dañe el buen nombre de alguna de las personas señaladas en el artículo 92...”

El señor SEPULVEDA.—No ha sido dañado el buen nombre de Su Señoría. Se mantiene incólume.

El señor SECRETARIO.—“... , ésta tendrá derecho a usar de la palabra con preferencia a fin de vindicarse, para lo cual dispondrá hasta de diez minutos, en cualquiera parte de la misma o de otra sesión, sea ésta ordinaria, extraordinaria o especial”.

El señor RODRIGUEZ.—De conformidad a tal disposición, ¿tengo derecho a hablar en este momento?

SITUACION DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA EN EL SUR A CONSECUENCIA DE LA RECIENTE SEQUIA

El señor SEPULVEDA.—Voy a formular rápidamente mis observaciones, a fin de satisfacer la petición del Honorable colega, ya que está de por medio una cuestión reglamentaria.

Señor Presidente, no quiero dejar pasar esta primera sesión del Senado, después del receso de verano, sin traer a conocimiento de esta alta corporación la angustiosa situación planteada a la Zona Sur como consecuencia de la prolongada e intensa sequía que están sufriendo las provincias que se extienden desde los lindes del río Bío-Bío hasta Chiloé y que ha causado el más duro y ruinoso impacto en las actividades de la agricultura y de la ganadería.

Los desusados calores que se han hecho sentir en la región austral en este verano y la ausencia de lluvias, que llegó a ser

absoluta en los meses de enero y febrero, han provocado un fenómeno que las tierras y cultivos de esas provincias no pueden soportar. Un estudio hecho en Osorno demuestra que la lluvia caída en el período de octubre a febrero ha sido inferior al promedio de los últimos 27 años en la región.

Las primeras consecuencias se hicieron presentes con los numerosos incendios de bosques, siembras y empastadas, que causaron cuantiosas pérdidas, lo que movió al Gobierno a declararlos calamidad pública, a fin de disponer de fondos destinados a combatirlos. Ahora estamos palpando en forma manifiesta y dolorosa las consecuencias que ha provocado la sequía en las cosechas de trigo y demás productos de la agricultura y en la producción lechera y ganadera de esas provincias.

Las cifras de disminución de la producción varían, naturalmente, según las condiciones de las tierras y los períodos de cosecha de las distintas regiones. Un estudio conjunto que en estos momentos hace el Ministerio de Agricultura nos dará los porcentajes definitivos; pero podemos adelantar porcentajes regionales que resultan profundamente alarmantes, como ocurre en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. En la de Osorno y el departamento de La Unión, que son de los sectores más duramente castigados, tanto las cosechas de trigo como la entrega de leche a las plantas industrializadoras revelan ya una merma que fluctúa entre el 30% y el 40% de las producciones de igual período de los años anteriores.

La pérdida casi total de las nuevas empastadas combinadas con trigo y el deterioro de las existentes presentan un panorama desolador para la ganadería, cuyas consecuencias más duras se sufrirán en los meses del próximo invierno, pues la ausencia de talajes no sólo se traducirá en falta de producción, sino también, lo que resulta más grave, en la pérdida de muchas cabezas de ganado y vientres de reproducción, lo que provoca perjuicios

permanentes para la zona y el País, al disminuir la población ganadera.

Actualmente, la falta de talaje obliga a la venta apresurada del ganado, lo que ha provocado una baja ruinosa en los precios que se traduce en pérdida neta para los productores. Como ocurre siempre, esa baja no llega a beneficiar a los consumidores de la Capital y de otros grandes centros poblados, como sería lógico esperar.

Todo este cúmulo de calamidades recae sobre una agricultura que ha soportado con encomiable espíritu de colaboración pública los esfuerzos de estabilización de la economía nacional; que ha permitido evitar las alzas del precio del pan, símbolo de la alimentación popular y base de todo plan de estabilización de precios; que sufrió la destrucción de sus habitaciones, bodegas, establos e instalaciones con el terremoto de 1960, los que ha debido reconstruir con sus propios medios o con créditos que ahora debe pagar, y que se encuentra constreñida en sus esfuerzos de producción por la falta de capitales y de créditos adecuados, los que fueron destruidos por la desorbitada inflación que sufrió el País.

Pero no sólo los agricultores sufrirán las consecuencias de estos trastornos tan graves; las sufrirán también el comercio y la industria, que verán reducidos en proporción el pago de los créditos concedidos y las ventas; los trabajadores del campo, directamente afectados, y los de las ciudades, por el desmedro que sufre la actividad económica en general, ya que esas provincias viven económicamente de la producción agropecuaria.

Se reflejarán también tales trastornos en el esfuerzo de reconstrucción que están haciendo esas provincias. Y, por último, el Gobierno, en sus entradas fiscales, y el País entero palparán las consecuencias directas e indirectas de esta nueva prueba a que estamos sometidos.

Impuesto el Gobierno de los hechos,

el Ministro de Agricultura, señor Orlando Sandoval, acogiendo una petición en ese sentido formulada por las sociedades agrícolas regionales, envió una comisión formada por altos funcionarios técnicos del Ministerio a comprobar en el terreno las verdaderas proyecciones del fenómeno y a estudiar con los organismos directivos y con los afectados en general, las posibles medidas que se pueden tomar para contrarrestar sus efectos. Esta comisión ha cumplido su cometido y está entregando al Gobierno su informe y los antecedentes recogidos en todas las provincias sureñas que visitó. Estamos ciertos de que ellos confirmarán oficialmente las informaciones que hemos proporcionado y podrán dar cifras y porcentajes más completos y definitivos.

Me consta que el Ministro señor Sandoval, que es profundo conocedor de los problemas de la producción agrícola y tiene conceptos claros y positivos para promover su solución, ha estado vivamente preocupado de tal emergencia, y junto con patrocinar de inmediato las primeras providencias para ir en ayuda de los afectados, ha estudiado acuciosamente las medidas definitivas que será indispensable adoptar, no para evitar las pérdidas ya causadas, lo que resulta imposible, sino para contrarrestar como mejor se pueda las consecuencias ruinosas que ellas traen consigo.

El objeto de nuestra intervención, Honorable Senado, es pedir, desde esta alta tribuna, a Su Excelencia el Presidente de la República, a los señores Ministros de Hacienda, Economía y Tierras y Colonización, a quienes compete más directamente la solución de estos problemas; a los dirigentes del Banco Central de Chile y del Banco del Estado; a la Corporación de Fomento, a la Empresa de Comercio Agrícola y demás organismos del Estado que deberán intervenir en las soluciones adecuadas, que presten la mejor acogida a los

planteamientos hechos por los organismos representativos de los productores, por los Parlamentarios regionales que se han preocupado de ellos, y muy especialmente por el señor Ministro de Agricultura, que los ha abordado con decisión y con profundidad.

Bien comprendemos que son nuevos sacrificios que estamos pidiendo al Gobierno por causas que no son de su responsabilidad; pero sólo de su acertada intervención pueden esperar las provincias del Sur, tan duramente castigadas en los últimos años, la ayuda indispensable para superar esta nueva emergencia y evitar a ellas y al País mayores e irreparables perjuicios.

Las medidas de Gobierno, que deben ser tomadas con prontitud para que sean efectivas, deben abarcar, a nuestro juicio, toda la gama de los procesos económicos derivados del fenómeno climático que los ha causado.

Es urgente que la Empresa de los Ferrocarriles proporcione los carros-rejas para evacuar la población ganadera que deberá venir a completar su engorda en la Zona Central o que no podrá pasar la invierno en el Sur. Esta evacuación debe ser acompañada necesariamente de los créditos que los Bancos Central de Chile y del Estado otorguen a los compradores del ganado, tomando las letras correspondientes a estas operaciones.

Junto con suspender los procedimientos de apremio para los deudores por abonos, semillas, cultivos y otras obligaciones agrícolas de la zona, debe procederse a la prórroga de tales obligaciones para el próximo año, con el pago de los intereses y una amortización muy reducida.

Igualmente, es necesario prorrogar el pago de las cuotas de los préstamos de reconstrucción y de fomento otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción, en similares condiciones.

El Banco Central de Chile debe descontar de preferencia las letras provenientes de la comercialización del trigo y demás

productos de la zona, y, junto con el Banco del Estado, facilitar la compra del ganado gordo para el Centro y Norte del País o para faenarlo y almacenarlo como se hace en el frigorífico de Osorno, al cual se ha otorgado un crédito con ese objeto, el que puede ser necesario ampliar para aprovechar toda su capacidad de industrialización de la carne hasta el próximo invierno.

Los préstamos para abonos, semillas y cultivos correspondientes a las nuevas siembras y empastadas en preparación para el año actual, deben otorgarse sin que el margen de crédito de cada agricultor se considere reducido por efecto de las prórrogas concedidas.

Es de absoluta conveniencia autorizar créditos especiales para la compra de semillas forrajeras y aumentar los márgenes acordados actualmente para la siembra de trigo asociado con forrajeras, pues los Eº 35 que se concedan por hectárea resultan insuficientes para financiar los cultivos.

Es también evidente la necesidad de que los nuevos créditos sean a mayores plazos, compatibles con un proceso de recuperación de las pérdidas sufridas, y con tipos de interés inferiores a los actuales, que resulten un efectivo estímulo para el desarrollo de un plan de aumento físico de la producción. Los plazos breves en vigencia para la mayoría de las operaciones bancarias y los altos tipos de interés vigentes son incompatibles con las características propias de los períodos de producción agrícola y ganadera y no pueden ser absorbidos debido a la baja rentabilidad agrícola general, que en nuestro país no pasa del 6% anual de los capitales invertidos.

Tales medidas deben ser necesariamente complementadas con otras destinadas a que los diversos organismos del Estado realicen esfuerzos de eficiencia y colaboración. El Banco del Estado debe formar reservas de semillas de todos los tipos en las diversas provincias, para atender a tiempo las necesidades de las nuevas siem-

bras y empastadas; la Empresa de Comercio Agrícola puede almacenar forrajes en general en las zonas más afectadas por la sequía, para abastecer en el invierno las necesidades de mantenimiento del ganado y evitar la muerte de gran parte de la actual población ganadera, junto con realizar un programa rápido de difusión de los medios y procedimientos adecuados para afrontar la emergencia; la Empresa de los Ferrocarriles del Estado debe otorgar rebajas en los fletes para llevar estos forrajes al Sur, y aplicar otras medidas que deben nacer de su propia iniciativa.

Quiero poner especial énfasis en la absoluta necesidad de adoptar modalidades excepcionales y directamente destinadas a atender la situación en extremo grave y penosa en que se encuentran los pequeños agricultores de las provincias castigadas por la sequía, pues sobre ellos recaen las consecuencias anotadas con efectos redobrados. Con tierras generalmente más pobres, sin medios económicos propios ni créditos bancarios, esos agricultores no pueden soportar estas pruebas sin sufrir las amarguras de la extrema pobreza, las que tenemos la obligación de evitar por todos los medios. En los sectores campesinos indígenas, las calamidades adquieren caracteres trágicos, y hacia ellos deben dirigirse con mayor atención los recursos y preocupación de los funcionarios del Estado. **Los colonos y parceleros de la Caja de Colonización Agrícola padecen similares angustias.**

Es imperioso, entonces, que los Ministerios de Agricultura y de Tierras y Colonización coordinen sus recursos para ir en su ayuda directa con un tratamiento especial que permita llegar hasta estos miles de campesinos más indefensos, llevándoles el auxilio del sustento que les faltará el próximo invierno, orientándolos en los medios adecuados para proteger su escaso ganado y estimulándolos, mediante créditos supervisados y atención técnica,

a fin de renovar sus cultivos para el próximo año agrícola.

Por último, no podría dejar de ser considerada con especial atención la situación del comercio de las provincias afectadas por estos fenómenos, las cuales, por derivación económica inevitable, verán agravados sus problemas, que se arrastran desde el terremoto y que ahora se acentuarán en forma evidente.

Todos estos hechos relativos a la producción y al comercio golpean las puertas estrechas del crédito bancario, las cuales es necesario abrir con urgencia, para tonificar la economía nacional y evitar, con los subidos encajes e intereses, la permanencia de dineros ociosos, que deben salir a cumplir su misión de estímulo a la producción y al trabajo.

Solicito que mis observaciones sean transcritas a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Agricultura y de Tierras y Colonización.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei. A continuación, el Honorable señor Rodríguez.

El señor SEPULVEDA.—Mi intención había sido conceder dos minutos al Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Dejo constancia de que podré hablar dos minutos por deferencia del Honorable señor Frei y no de la Mesa o del Honorable señor Sepulveda.

El señor SEPULVEDA.—No habría tenido inconveniente en dárselos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pablo formula indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Vial.

—Se aprueba la indicación.

SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

El señor RODRIGUEZ.—La falta de tiempo me impedirá contestar con amplitud las observaciones, muy en síntesis por lo demás, del Honorable señor Pedro Ibáñez. Pero quiero dejar especial constancia de lo abismante que resultan las declaraciones del señor Senador, en orden a que Chile y su economía nunca han estado mejor que en estos días.

¿Cómo puede un Parlamentario serio, de gobierno, decir aquí, en el Senado, que nunca como ahora la situación económica de Chile ha sido mejor? Es justo que defiendan al Gobierno los Parlamentarios oficialistas; pero no se puede llegar al colmo de afirmar lo sostenido por el Honorable señor Pedro Ibáñez.

Los comentarios huelgan, y en una próxima sesión me referiré "in extenso" al problema. Por ahora, quiero destacar las declaraciones del Honorable señor Ibáñez, en el sentido de que nunca como ahora Chile ha estado mejor. Vamos a ver qué dice la opinión pública. Incluso personas que por su ubicación social apoyan a los partidos de gobierno se sienten muy desengañados en la actualidad.

He pedido la presencia en el Senado de los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores. Después de sus informaciones, habrá para hablar largo rato con el Honorable señor Pedro Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, Honorable señor Frei?

Lamento que mi Honorable colega señor Rodríguez haya insistido en sus expresiones puramente verbales frente a una afirmación que yo he hecho sobre la base de las estadísticas nacionales que todos los

Senadores hemos recibido. Quiero poner de relieve que, mientras Su Señoría ha emitido juicios de carácter personal, mi afirmación está fundada en las cifras incontrovertibles de la producción industrial del País.

Era todo lo que quería decir.

El señor FREI.—No entraré a esta discusión hoy día, pero es un problema que interesa al País y no sólo a los señores Senadores que han sostenido el diálogo. Realmente, también creo que las cifras pueden dar margen a muchas interpretaciones. Sin embargo, los hechos son más claros que todas las cifras.

NECESIDAD DE REVISION DEL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO

El señor FREI.—Señor Presidente:

Deseo referirme a un problema que afecta al País de manera grave y que —estoy cierto— también preocupará al Senado, como siempre ha ocurrido en esta clase de asuntos.

Haciéndome eco de la opinión de miles de padres de familia y de alumnos, quiero comentar los resultados de las pruebas de bachillerato rendidas este año y cuyo gran porcentaje de fracasos no es el producto de algo casual, sino el reflejo de un proceso que se repite año tras año.

Según las cifras de la prensa —al parecer, oficiales—, más o menos nueve mil alumnos se presentaron a las pruebas de bachillerato, de los cuales cinco mil quinientos fueron reprobados, es decir, más de la mitad.

Soy partidario de pruebas que conduzcan a una estricta selección y eleven el nivel intelectual del País, y no del camino fácil o de la supresión de tal sistema, pues, en mi opinión, la vida misma es una prueba constante, y lo peor sería establecer un sistema educacional sobre la base de rebajar los niveles de estudio o de eliminar las pruebas que exigen, de parte de los alumnos, mayor trabajo, discipli-

na y esfuerzo. Pero el bachillerato es un reflejo de algo.

Los padres de familia —no todos, pero sí una proporción muy grande, verdaderamente abrumadora— hacen un esfuerzo extraordinario para educar a sus hijos. En la actualidad, para que un niño llegue al sexto año de humanidades y pueda optar al bachillerato, debe completar doce años de estudios, lo cual representa considerables gastos, que son afrontados por muchas familias modestas, inclusive de obreros y en su gran mayoría de empleados, con escasos medios económicos. Si se saca la cuenta, veremos que doce años de estudios significan muchos millones de pesos de desembolso para la familia y el Estado, y todo esto para que el alumno llegue a rendir bachillerato. Ya conocemos la proporción de fracasos este año. Es evidente que debe haber cierta proporción de fracasos; pero, después de la selección del alumno mediante los exámenes de los doce años, se supone que quienes llegan a optar al bachillerato se hallan entre los más preparados. Sabemos que los cursos de los primeros años siempre se inician con cuarenta o cincuenta alumnos, para terminar, en el mismo colegio, reducidos a la quinta o sexta parte en sexto año de humanidades, y de éstos, más de la mitad fracasan en el bachillerato.

He oído la opinión de numerosos maestros, porque el problema me ha preocupado. Muchos de ellos dicen que se les produce un verdadero problema de conciencia al tener que poner notas deficientes a los alumnos, pero que no pueden hacer otra cosa ante la deficiencia increíble de las pruebas que rinden los estudiantes reprobados.

Por otra parte, uno escucha la queja de los padres de familia, al ver fracasados a sus hijos y no saber qué hacer con ellos.

Se trata, indudablemente, de un pro-

blema para el País, que debe tener eco en esta alta tribuna, pues no sólo problemas económicos afligen a una nación, sino también lo que ocurre con esa juventud que se siente frustrada con su fracaso, pues comprende que ha hecho perder el esfuerzo de su familia y que no puede ingresar a la universidad, debido, a menudo, a que las pruebas del bachillerato le exigen conocimientos que los liceos o los colegios no le han dado. No hay relación, muchas veces, entre lo que se les pregunta y la formación que han obtenido.

He oído, también, la queja de muchos padres de familias de provincia, donde hay numerosos cursos que no funcionan o funcionan a medias, porque no se han proveído los cargos por falta de profesores. Así, en gran número de liceos y colegios, durante meses, los alumnos carecen de profesores de ramos importantes.

A mi juicio, el problema, que afecta a la juventud chilena, a las familias de Chile y, en consecuencia, al País, representa una crisis de nuestro sistema educacional.

Algo tiene que andar mal: o el bachillerato no corresponde a los conocimientos que se dan, o el nivel de conocimientos impartidos en la educación secundaria es muy bajo, o hay una crisis moral en la juventud y en las familias que no pueden organizarse para vigilar y exigir suficientemente a sus hijos para que estudien en forma de obtener éxito en sus exámenes. A ello se agrega el hecho de que quienes obtienen éxito en el bachillerato deben competir de manera tremenda para ingresar a la universidad, pues el muchacho que ha cursado doce años de estudio y logrado pasar el bachillerato llega a una carrera universitaria y se encuentra con que hay seiscientas o setecientas solicitudes para cien vacantes; y ese joven no sabe qué hacer: no ha tenido orientación vocacional y no halla en el País

ningún camino, salvo el de buscar, como vulgarmente se dice, una "cuña" para poderse conseguir un empleo público, porque la verdad es que, dado el bajo nivel de desarrollo económico del País, son escasas las ocupaciones en empresas privadas.

Si existiera aquí la institución norteamericana de las comisiones parlamentarias, yo habría sugerido constituir una comisión para investigar el problema; escuchar a los profesores, a los maestros de la Universidad y de la educación secundaria; a los padres de familia, para formarnos un criterio sobre qué es lo que está ocurriendo en nuestro sistema social y educacional para producir un fracaso de tanta magnitud en la formación de las generaciones jóvenes y en las oportunidades que el País les ofrece.

Al pronunciar estas palabras, quiero llamar la atención de los Poderes Públicos y de los maestros respecto de un problema que, hoy día, ya trasciende los sectores técnicos y especializados y que está constituyendo una preocupación nacional.

A mi entender, haría bien el Ministerio de Educación Pública —la Universidad y las direcciones respectivas del Ministerio— en abrir una vasta encuesta y realizar un estudio a fondo de las causas de la situación señalada y de los remedios adecuados. La solución, para mí, no consiste en suprimir las pruebas, sino en buscar la forma de que la juventud reciba una mejor formación y no se produzca este tremendo contraste entre el esfuerzo prolongado y unos resultados tan perturbadores y estériles.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor TOMIC.—Pido la palabra.

El señor FREI.—Desgraciadamente, no puedo conceder tiempo. Es el Comité el que dispone de él.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

PESCA DE LA CENTOLLA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor González Madariaga formula indicación para "que se transmita al señor Ministro de Agricultura la parte de mi discurso del 9 de enero próximo pasado, que se refiere a la errada explotación que se está aplicando a la centolla, crustáceo que en otros países se trata durante ocho meses en el año, en vez de dos como se practica en nuestro país y, además, en tiempo inoportuno".

"Asimismo, que el señor Ministro de Agricultura tenga a bien dar a conocer al Honorable Senado los informes que sobre este crustáceo ha entregado al Gobierno la Embajada del Japón".

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor TOMIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Iba a suspender la sesión por breves minutos, pero si Su Señoría desea hacer uso de la palabra...

El señor TOMIC.—Deseo hablar muy poco tiempo y me gustaría hacerlo ahora mismo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

PROBLEMAS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA. OFICIO

El señor TOMIC.—Señor Presidente: En pocas provincias de Chile se ve tan claramente como en Aconcagua lo que significa la organización centralista del País y la incapacidad para articular una política equilibrada en la inversión de los recursos fiscales, a fin de resolver problemas que no son locales, sino nacionales.

Es curioso comprobar el lamentable abandono a que esto conduce, particularmente en el caso de la mencionada pro-

vincia, cuya influencia en el destino nacional era tan sensible en el pasado siglo. De nada ha servido a Aconcagua su proximidad a Santiago. Vive postergada como quiera que se la juzgue, tanto desde el punto de vista de las vías de comunicación, como del de los establecimientos educacionales o del desarrollo de otras obras públicas, según tiene oportunidad de comprobarlo quienquiera que la recorra.

Deseo subrayar, de paso —en alguna otra oportunidad espero ocuparme en ello con mayores informaciones y antecedentes—, que, al discutirse la última ley de Presupuestos, pude demostrar en la comisión respectiva la desmedrada proporción en que ha participado la provincia de Aconcagua en los programas de inversión para construir escuelas, sin relación alguna con el número de sus habitantes, ni con los planes anteriores ni con lo que se espera gastar en lo futuro.

Esta vez, me referiré a dos problemas muy concretos que tienen preocupada a la provincia entera y a sus organismos directivos.

El primero es el relativo a la necesidad de que haya un camino para comunicar a Cabildo con la capital de la provincia, San Felipe. La falta de este camino hace de Aconcagua una región totalmente descoyuntada respecto de la organización administrativa y funcionaria. Para llegar a la capital, es necesario pasar por la provincia de Valparaíso y caminar más de 170 kilómetros, en circunstancias de que una vía entre Cabildo y San Felipe permitiría reducir esta distancia a menos de la mitad, es decir, a 68 kilómetros, según los últimos estudios, hechos en febrero del año en curso por la Dirección de Vialidad.

Dicho camino no sólo tiene la plena justificación de dar vertebración económica a Aconcagua, al vincular al departamento de Petorca con la capital, lo que ya sería suficiente. De ahora en adelante

tendrá, además, justificación imperativa desde el punto de vista económico.

Según he sido informado en el Ministerio de Obras Públicas, se espera terminar este año el túnel de Chacabuco. Es bien sabido que, en un nivel técnico, hay quienes sostienen que el túnel no tendrá la densidad de tráfico suficiente para su plena justificación económica. Pues bien, la manera más sana y más rápida de transformarlo en una inversión racional consiste en desplazar hacia el túnel el transporte que hoy día el departamento de Petorca debe hacer por la Carretera Panamericana. En efecto, en la actualidad el tránsito de personas y mercaderías del departamento de Petorca hacia Santiago sólo puede hacerse por la Panamericana. Mañana la construcción del camino entre Cabildo y San Felipe abrirá la posibilidad de que parte importante de ese transporte se desplace hacia el túnel de Chacabuco. De ese modo se justificará la inversión hecha y se abaratarán los fletes, con el consiguiente beneficio tanto para los productores como para quienes consumen las mercaderías.

Tiene, además, otra justificación de carácter directamente económico: es bien sabido que la Empresa Nacional de Minería construirá muy próximamente en Cabildo una planta de tratamiento de minerales, a la cual convergirán, como es natural, la minería de Petorca y la de los otros departamentos de la provincia.

En consecuencia, la construcción de ese camino es exigida hoy no sólo por motivos de carácter puramente administrativo o racional, sino también de beneficio económico. No se trata de que los Parlamentarios de la provincia procuren servir sólo el interés regional al pretender hacer de las provincias que representan un todo orgánico. Existe, en este caso, una justificación directamente económica. Lo recalco, para desvirtuar la objeción que se me opuso, durante todo el año pasado, cada vez que, en cumplimiento

de mis obligaciones como Senador por Aconcagua, insistí en el estudio y la ejecución de esta obra.

Hoy la situación es claramente otra. Repito: hay ahora el informe oficial de la Dirección de Vialidad, elevado al Ministro, en el cual queda demostrada la conveniencia de la obra. Por desgracia —como era inevitable—, comprobamos que, a pesar de la justificación técnica, económica y administrativa, aquélla no podrá ser realizada, por no haber fondos.

He querido hablar esta tarde en el Senado —más adelante pediré que mis observaciones sean comunicadas al Ministro de Obras Públicas— para insistir en la conveniencia de destinar, en el curso del año 1962, dineros para la construcción de la vía mencionada. Debo hacer presente que el camino nuevo propiamente tal que deberá construirse, como lo señala el informe técnico, tendrá una longitud de sólo veintinueve y medio kilómetros. Habría que mejorar algunos sectores y reacondicionar otros; pero —repite— lo que deberá construirse de camino nuevo llega a sólo a veintinueve y medio kilómetros.

Por eso, y porque no tiene sentido gastar este año casi dos mil millones de pesos en construir el túnel de Chacabuco si no se obtiene de esa obra el aprovechamiento que puede conseguirse mediante la inversión de una cantidad bastante menor en la construcción del camino que una el departamento de Petorca y lo comunique con ese túnel, insisto en la necesidad de que el Ministerio aborde la construcción de ese camino y destine los recursos correspondientes este año.

No me incumbe señalar al señor Ministro, dentro del presupuesto de esa Secretaría de Estado, los fondos de que se pueda disponer con el fin de proporcionar recursos para la realización de este trabajo. Sin embargo, sólo a manera indicativa, quisiera señalar dos fuentes de financiamiento. La primera es obvia.

Es sabido, así se ha anunciado, que el País dispondrá de nuevos créditos extranjeros para obras públicas. Si así ocurre, este camino debe ser considerado preferentemente e incluido en el plan de obras por realizar, para ser ejecutado este año, por lo menos en la mitad del financiamiento, para que en 1962 se principie la construcción de esa vía. En segundo lugar, si dichos créditos no se materializan o se obtienen en condiciones tales que hagan imposible atender las necesidades de una provincia situada en el centro de Chile y al lado de Santiago, de todas maneras que se disponga de parte de los fondos asignados para otras obras en la misma provincia, con el fin indicado. Estimo aconsejable un estudio armónico del empleo de los fondos ahora mismo disponibles para Aconcagua, con miras a un aprovechamiento orgánico que favorezca las obras fundamentales y permita, además, el financiamiento de esas otras que podríamos llamar auxiliares.

Pido, señor Presidente, que mis observaciones sean comunicadas al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se oficiará al Ministro del ramo, en nombre del señor Senador.

CONSTRUCCION DE NUEVO HOTEL PARA SAN FELIPE

El señor TOMIC.—Deseo, brevemente, referirme a un problema que tiene muy alarmados a los pobladores del departamento de San Felipe y a sus autoridades.

Por invitación de la Municipalidad de esa ciudad, asistí la semana pasada a una reunión en la cual me entregaron un memorándum referente a la situación angustiosa producida con motivo de la construcción del hotel que hará la Organización Hotelera Nacional.

La Municipalidad fue urgida por dicha organización para obtener la demolición del hotel "Europa", el único de que disponía la ciudad merecedor del nombre de tal. A la Municipalidad se le fijó el plazo de veinte días para demoler el edificio, con el propósito de que, en seguida, la Organización destinara los E^o 300.000 necesarios y prometidos para construir el nuevo establecimiento. Así fue de perentoria la exigencia: en veinte días debía estar demolido. Ello, a pesar de existir un concesionario particular protegido por un contrato y a quien hubo que eliminar del camino mediante procedimientos que estaría de más calificar ahora. Incluso, se llegó hasta amenazarlo con el cierre del hotel por insalubre, como una manera de obligarlo a abandonar el local y demoler éste.

Conseguido lo anterior, el edificio fue demolido. Pero bruscamente se notificó a la Municipalidad de que la Organización Hotelera Nacional no disponía ahora de los 300 millones de pesos necesarios para la construcción, sino sólo de 80 millones. Ello significaba no poder comenzar las obras hasta junio o agosto del año en curso.

Evidentemente, se había creado una situación indescriptible, sin sentido, sin lógica alguna. Asistí, como dije, a la sesión de la Municipalidad, especialmente invitado por el señor Alcalde, y allí me plantearon el problema. Puedo informar que he encontrado muy buena disposición para superar las dificultades y sacar al Municipio del atolladero en que ha sido colocado, a la vez que salvar la situación en que se dejó a la ciudad de San Felipe, la cual no dispone ahora de ningún hotel, no obstante su condición de capital de la provincia.

En forma oficial, he sido informado por el señor Gerente General de la Corporación de Fomento, quien me autorizó para hacer público el compromiso que contrae dicha institución, de que la cantidad de 80

millones de pesos ha sido aumentada a 120 millones para 1962, con lo cual se espera, por lo menos, construir la obra gruesa durante este año. Me expresó, además, el señor Díaz que, si esos recursos no alcanzaban, la Corporación de Fomento contraía el compromiso de suplementar la partida hasta terminar la obra gruesa en el curso del año.

Subrayo esta decisión, señor Presidente, porque, si bien no se cumplió el compromiso original, es evidente la intención de hacer algo. Lo hago, además, por parecerme conveniente dejar constancia de la situación producida antes y de los compromisos contraídos ahora.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se dará cuenta de algunas indicaciones enviadas a la Mesa.

PUBLICACIONES DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—Del Honorable señor Ibáñez para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor Sepúlveda, y otra, en igual sentido, del Honorable señor Pablo, respecto del discurso pronunciado por el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Y también la intervención del Honorable señor Tomic.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, así se acordará.

Acordado.

El señor BARROS.—Pido también la publicación "in extenso" de la intervención del Honorable señor Víctor Contreras.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Antes de ofrecer la palabra, suspenderé la sesión por quince minutos.

El señor PABLO.—Soy el último orador y ocuparé sólo diez minutos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Algunos señores Senadores me pidieron suspender la sesión.

El señor PABLO.—Es preferible levantar la sesión después de mis observaciones, y no suspenderla ahora.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Su Señoría queda en primer lugar.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.15.*

—*Se reanudó a las 18.29.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Ibáñez.

NECESIDAD DE REVISION DEL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO.

El señor IBÁÑEZ.—Deseo manifestar que escuché con gran interés las expresiones del Honorable señor Frei sobre la grave crisis de nuestra educación, reflejada en los resultados del bachillerato.

Concuerdo, como expresó el señor Senador, en la absoluta necesidad de mantener un régimen de pruebas para nuestro sistema educacional.

El fracaso que se advirtió en el bachillerato reciente, que por circunstancias difíciles de precisar corresponde a un fenómeno de carácter universal en estos momentos, demuestra que en el curso de los estudios secundarios parece no existir una adecuada selección ni una adecuada exigencia a los alumnos. Aun los propios bachilleres no siempre demuestran un grado satisfactorio de preparación, y ello se advierte en las universidades, donde queda de manifiesto la deficiencia de la educación secundaria.

Estimo, como el Honorable señor Frei, que la crisis de la educación es tal vez la peor de las que sufre el País, porque está produciendo la frustración de generaciones completas; y, lo que es más grave, está comprometiendo el futuro de la Nación por muchos años.

Estimo, y en otra oportunidad me referiré con más detenimiento a la materia, que la orientación de la educación y los métodos en práctica en nuestros establecimientos educacionales, son en parte anacrónicos, o están desvinculados de nuestra época o de los requerimientos del País.

Por ahora, reitero que celebro que el Honorable señor Frei haya traído al debate del Senado una materia de tanta trascendencia. Nosotros no podemos dejar de hacernos cargo de la gravedad que significa el fracaso de la juventud de nuestra patria.

CONSTRUCCION DE NUEVO HOTEL PARA SAN FELIPE.

El señor IBÁÑEZ.—Con relación a las observaciones formuladas por el Honorable señor Tomic, aprovecho la oportunidad para informar a la Sala que el hotel de la ciudad de San Felipe, que tanto preocupa al señor Senador, va a ser construido, según me expresaron en la Corporación de Fomento.

Muchas gracias.

SITUACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA. OFICIO.

El señor PABLO.—Señor Presidente, el País sabe la difícil situación por que viene atravesando la industria vitivinícola durante el último año: un exceso de producción que no tiene mercado ha gravitado en forma notable sobre la suerte de tales productores y les ha traído desolación y miseria.

El Gobierno pensó resolver el problema mediante compras efectuadas por inter-

medio de VINEX, y guardar el producto para años venideros. De esa manera se abrió un mercado comprador de vino. Sin embargo, tal medida ha sido insuficiente. Y —lo que es más grave—, con relación a las provincias que represento, el problema se ha acentuado para los pequeños productores por las medidas adoptadas con el propósito de favorecer a quienes, en el último período agrícola, no lograron colocar su producción.

La vitivinicultura en los departamentos de Itata, de Tomé, en la parte sur del departamento de Bulnes, y, en general, en toda la zona al sur del río Perquilauquén, en la provincia de Ñuble, tiene características fundamentalmente diversas de las de la vitivinicultura de la Zona Norte. Tal actividad se realiza en terrenos de secano, de los cuales podríamos afirmar que son monoprodutores, pues el trigo tiene un rendimiento muy bajo y el trabajo de ellos —en las márgenes de la zona de la Cordillera de la Costa— no se compensa sino con dos tipos de cultivo: el de la vid o el del pino. Pero a quienes viven de lo que produce la tierra les es totalmente imposible esperar el resultado de una plantación durante treinta años, si no cuentan con extensiones suficientes o con otros ingresos que les permitan subsistir. En consecuencia, dichos terrenos son prácticamente monoprodutores.

De este aspecto deriva el problema de la zona. Sus pobladores viven del bajo rendimiento del cultivo de sus viñas. Por tal motivo, en diferentes oportunidades hemos reclamado una legislación preferente para ella. Algunas de nuestras iniciativas se han acogido, como ocurrió en la ley 13.305, que creó un régimen tributario especial.

En esta oportunidad, quiero referirme concretamente a un problema que afecta a muchos pequeños vitivinicultores. La Dirección de Impuestos Internos ha dictado un reciente decreto en virtud del cual

no se autoriza para retirar de los predios agrícolas las cosechas del presente año sino hasta pasado el primero de mayo, con el propósito de permitir la comercialización de la cosecha no vendida el año pasado. Los pequeños viñateros que hubieran dado la seguridad de destinar su producción a chicha podrían haber vendido antes su cosecha. Pero no les fue posible hacerlo, porque las noticias llegan a los campos y a las zonas rurales muy tardíamente y sus pobladores actúan también en forma lenta.

¿Cuál es la situación? En los actuales instantes quienes viven prácticamente del cultivo de la vid y tienen compromisos contraídos para esta época —siempre los contraen con la intención de pagarlos precisamente en el mes de abril— no podrán retirar su producción. Corren, además, el riesgo de no poderla enviar tampoco en mayo a los centros de consumo, porque el invierno está ya próximo y los caminos quedan interrumpidos. En consecuencia, la medida lesionará evidentemente los intereses de los pequeños vitivinicultores de la zona de Cerro Negro, de Coelemum, Ñipas, Portezuelo y otras comunas de esa zona, con grave perjuicio para la economía regional.

Por las razones expuestas, pido oficiar al señor Ministro de Hacienda haciéndole presente que la medida —aparentemente lógica, pues fue dictada con el propósito de enfrentar un problema que se presenta en una zona en lo que se relaciona con las viñas de la región costera— traerá serias perturbaciones. En efecto, si la producción no se retira antes del primero de mayo, no podrá ser retirada hasta septiembre. Durante ese lapso, los afectados no podrán cumplir los compromisos contraídos ni subsistir durante el invierno, por no tener con qué hacerlo, ya que su producción no habrá sido vendida.

Solicito, pues, que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda con el fin de

que sirva disponer la revisión de la medida en referencia, que afecta a grandes sectores de los habitantes de esa zona.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con lo establecido en el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

PROBLEMAS DE INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE ARAUCO.

El señor PABLO.—Durante el período de receso del Parlamento, me dediqué también a visitar en toda su extensión la provincia de Arauco. Esta y la de Chiloé, que también tuve oportunidad de recorrer por instrucciones de mi partido, se encuentra entre las que, a mi modo de ver, soportan una situación de más grave retroceso en la República.

En cuanto dice relación a la provincia de Arauco, su problema se ve agravado por la cesantía que se avecina en las zonas mineras y que ya se ha producido en diversos sectores, como en la zona del carbón. Esta última se nutre, en cuanto a fuerzas del trabajo, en gran medida, de obreros provenientes de Arauco, quienes laboran en las minas de la misma provincia o en las de Lota y Schwager. Pero no es mi afán, en esta oportunidad, ocuparme del problema del carbón, el cual deberá ser abordado extensamente en otra oportunidad. Deseo, sí, señalar un problema que ha hecho crisis y originado una grave retroceso en la República.

En verdad, la legislación vigente parece estimar que tal problema sólo está circunscrito a las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín, principalmente. Esa apreciación se confirma si consideramos el texto del decreto con fuerza de ley N° 65 dictado el año pasado. No obstante, las reducciones indígenas existen también en Arauco.

¿En qué consiste el problema? Fundamentalmente, en que en la actualidad el trabajo que realiza el indio en sus tierras

no le significa un rendimiento suficiente ni adecuado para satisfacer sus necesidades personales ni las de su grupo familiar. Las causas pueden ser muchas. Puede haber existido una mala aplicación del régimen de tierras o abuso por parte de personas que se apoderaron de terrenos que nos les pertenecían y cuya propiedad hoy está legalizada mediante escrituras. Pero, sin duda, existe también otro factor: el aumento demográfico en los sectores indígenas que han permanecido adheridos al terruño donde nacieron, sin mayores expectativas ni posibilidades.

Visité en Paicaví, en el departamento de Cañete, una reducción. Allí, hace treinta años, radicaron a cuatro familias en cuatro hijuelas que en total representan una superficie de 120 ó 130 hectáreas. Hoy, en ese mismo lugar, hay 35 familias. El indio —ello es común— tiene de doce, catorce o más hijos, y carece de recursos para elevar su nivel intelectual. Emigra, como fuerza de trabajo, a las minas, donde logra un mejor nivel de vida. Llega a Concepción a ocuparse en las panaderías, por ejemplo; pero con el correr del tiempo algunos enferman y suelen volver a su antigua casa, a trabajar en un terreno muy pequeño y en condiciones más miserables. ¿Qué sucede hoy día? Que esas ciento veinte hectáreas, que eran suficientes para alimentar a cuatro familias, no ofrecen posibilidades para dar satisfacción a las necesidades de los componentes de treinta y cinco familias y, además, esa gente carece de toda posibilidad de mejorar sus cultivos mediante la técnica, porque no se les ha enseñado. Incluso, la alfabetización es escasa y la escolaridad muy baja, pues el Estado, aquí, como en otros lugares en la misma provincia, no se ha hecho cargo de su obligación fundamental, y la enseñanza ha quedado entregada a escuelas particulares. Cercana a la reducción, hay una escuela privada de una persona de buena voluntad, con ciento veinte alumnos y un solo profesor. Y esto

mismo se repite al interior de Nahuelbuta. ¿Qué pasa?

Un indio me decía: el año pasado sembré ciento cincuenta kilos de trigo y he cosechado 450 kilos; pero consumo, al año, veinte sacos. El resto tengo que hacerlo trabajando el mimbre y la ñocha. Los motones de aquí suelen salir a la pesca de a caballo. ¡A caballo entran en el mar, con redes en las cuales suelen sacar el róbalo!

Esta es la situación en una de las reducciones que está en mejores condiciones en la provincia de Arauco.

En Ranquilco, en la comuna de Los Alamos, el problema ha tenido otra solución: la violencia. Los indios se dieron cuenta de su condición; el hambre era algo evidente y cierto y, al lado de esta gente que no dispone de tierras, hay otros que las poseen en exceso; muchas tierras están en manos de un grupo pequeño. Los indios, alentados, sin duda, por organizaciones políticas, tomaron una isla; una isla que no es una porción de tierra rodeada por agua, sino rodeada de arena, de dunas. En el verano, hay posibilidades de mantener 450 animales en la isla; pero durante el invierno se anega en su totalidad. Allí los ha empujado el estado de necesidad, que podría llegar a justificar la arbitrariedad de carácter legal cometida. Allí se ha instalado esta gente, con un régimen hasta cierto punto militar, organizado con sus modestos medios. Pero llegará el invierno y tendrán que salir, según me han informado personas del lugar, por las inclemencias del tiempo.

Así tenemos, por un lado, al propietario, cuyo dominio y posibilidades de defenderse se discuten —no estoy defendiendo sus tierras ni sus títulos. No me interesa; pero es hombre que tiene una enorme extensión de terreno—. Y, por otro lado, hay un grupo de gente modesta que se está muriendo de hambre. Y existe la posibilidad de que la resolución de los tribunales le sea adversa.

No creo que, a la larga, sea solución expropiar las tierras en que esa gente se ha ubicado, porque en invierno, según se me ha informado y por lo que he visto, se anegan en gran parte. Pero el problema es grave y urgente y es necesario abordarlo para resolverlo del todo, con una política, con una preocupación de carácter intensivo y permanente. No se trata sólo de resolver hoy el de Ranquilco, porque en seguida podrá surgir uno similar en otro sector de la misma provincia o en las cercanas.

Respecto de las tierras, hay un problema tanto o más grave que el del latifundio, el del minifundio: la gente que tiene pequeñas porciones de tierra y que está trabajándola con un espíritu muchas veces de rapiña, porque no puede vivir de ella, no obtiene lo suficiente para subsistir. Los vecinos, no obstante, son propietarios de 10.000, 8.000, 4.000 ó 3.000 hectáreas y no las trabajan en intensidad.

En estas condiciones, el conflicto social habrá de acentuarse en forma permanente y, si el Estado no interviene con rapidez y energía para encontrar una solución a corto plazo, si no estudia el problema con acuciosidad, podemos encontrarnos ante una situación de hecho, cuyas proyecciones nadie puede medir.

A mi regreso de ese viaje, me acerqué al señor Ministro de Tierras y Colonización para solicitarle se hiciera un estudio sobre la situación de Arauco a este respecto. En verdad, en dicho Ministerio no existen antecedentes sobre la situación de los indígenas en esa provincia; y no los hay porque el decreto con fuerza de ley Nº 65, del año 1960, circunscribió su aplicación sólo a las provincias de Bío-Bío al Sur. Hablé también con el Director de Asuntos Indígenas, don Federico Peña, y solicité la visita de ese funcionario a la región, a lo cual accedió el señor Ministro, pero me puso como condición que no lo hiciera público, porque prefería que el fun-

cionario llegara allá sin encontrarse ante una situación política que se le podía crear previamente. En mi afán de que se buscara solución al problema, de que se iniciaran los estudios, guardé en silencio la noticia de haber solicitado el viaje del señor Federico Peña, a lo que se había accedido; y ¡cuál no sería mi extrañeza cuando, unos días después de mi visita, vi en la prensa que, con grandes titulares, se anunciaba que el Gobierno había resuelto enviar allí a dicho funcionario, sin alusión alguna a mi solicitud!

¡Pero, señor Presidente, pedí algo más! Actualmente, en Arauco y en general en todo el País, patrocinado por la OEA y con la colaboración de la Dirección de Impuestos Internos, se está realizando un estudio aerofotogramétrico, que servirá para crear un catastro de la propiedad agrícola, con el propósito, primero, de conocer el valor de la tierra con fines tributarios y, en segundo, de poder preparar sobre bases más ciertas una reforma agraria, según se me ha indicado.

Ahora bien, el Gobierno ha hecho saber a quienes laboran en ese estudio que deben darle término cuanto antes, para proceder a una nueva tasación, al de las propiedades con un avalúo superior a los cinco millones de pesos. En Arauco, sólo hay 80 propiedades en ese caso, y se ha dejado de lado el problema de los indígenas, por no tener significación tributaria.

Me parece fundamental realizar una identificación de estas tierras y un estudio sobre sus posibilidades para que puedan subsistir en ellas quienes las ocupan y explotan. No encontraremos nunca solución a este problema si no se actúa sobre la base de un estudio completo de la realidad. Cualquiera otra solución significará continuar en una política de parches.

Se me ha informado en el pasillo que existe un proyecto para expropiar la isla ocupada en estos instantes por los indíge-

nas en el sector de Los Alamos. Nada puede agradarme más, como Senador de la Zona, que se trate de resolver el problema allí creado; pero, por lo que se me ha explicado y por lo que he visto, debe pensarse en que esos ocupantes deberán abandonar esas tierras en el invierno, porque se inundan.

La solución está en actuar en forma sostenida y permanente en el problema de la tierra en Chile: en Malleco, en Arauco, donde hay indígenas y donde no los hay, como ocurre en Chiloé. Es el problema del exceso de gente en muy escasa extensión de terreno. Si no se obra con rapidez sobre la base de reagrupar minifundios y dividir latifundios, no se podrá salir del paso en forma eficiente. De aquí surge otro problema más grave: no se trata sólo de dar tierra en dominio: hay que proporcionar asistencia técnica y educacional a sus ocupantes para crear nuevos horizontes. Lo que yo vi en la reducción Potrero no es más que el resultado del planteamiento de quienes pensaron que la solución del problema del indio era dar tierras solamente.

Hace treinta años, se entregaron a cuatro familias 120 hectáreas. Hoy son 35 las familias que allí viven. Si no hay horizontes educacionales que permitan al hombre de trabajo tener los conocimientos necesarios, si no hay ayuda técnica, será imposible lograr que mejore la explotación de la tierra en forma adecuada y no habrá posibilidad de alcanzar soluciones a largo plazo.

No me parece, en consecuencia, que el remedio pueda buscarse con la mentalidad de atribuir al indio una categoría distinta de la de los demás nacionales. Los indios son también chilenos y habrá que ponerlos al lado de los colonos chilenos para que vayan asimilándose, absorbiendo sistemas de trabajo y mejorando de condición; habrá que ayudarlos y hacer esto del mismo modo en que se trata de

ayudar a todos nuestros connacionales, pues los 130.000 aborígenes que indican los censos pasan por difícil situación.

Este mismo problema del minifundio afecta también a la isla de Chiloé, provincia abandonada que requiere ayuda técnica y cooperación permanente del Estado.

He creído de mi deber denunciar estos hechos con el propósito de llamar la atención del País hacia un problema al cual, a pesar de su magnitud y trascendencia, no se ha dado la debida importancia. Hemos oído formular observaciones a muchos personeros de dichas provincias en el Parlamento; pero ahí está el problema latente, que permanece, que aparece en todos los sectores y que obliga a encontrar una solución, que ha de consistir, como he dicho, no sólo en dar tierra, sino en proporcionar, a la vez, asistencia técnica, educacional y económica, o sea, en una verdadera reforma agraria.

Solicito, pues, que se envíe oficio al Ministro de Tierras y Colonización para ra-

tificar la petición que le formulé con anterioridad en orden a que se realice el estudio acerca de la capacidad de uso de las tierras habitadas por los indígenas, y se dé preferencia a la provincia de Arauco. Por los antecedentes que me ha proporcionado la Dirección de Impuestos Internos, podrían quedar finiquitados en dos o tres meses los estudios relativos a dicha provincia.

Conociendo la situación real y efectiva del indígena en esa zona, deberán buscarse los servicios y medios necesarios para una solución de carácter general, no de parches, a un problema que la reclama con urgencia.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

—*Se levantó la sesión a las 18.54.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.